

1 **SESION ORDINARIA NO. 172-2019**
2 **PERIODO 2016-2020**
3

4 Celebrada a las dieciocho horas del día martes 13 de Agosto del año 2019, en la Sala de Sesiones
5 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
6 Periodo 2016-2020.

7
8 **MIEMBROS PRESENTES**
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Jorge Luis Alfaro Gómez

11
12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas.

13
14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Maria Ana Chaves Murillo y Gloria E. Madrigal Castro, y
15 Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos.

16
17 **REGIDORES SUPLENTE:** Elieth González Miranda; Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen
18 Barrantes Vargas y Keylor Rodríguez Rodríguez.

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambrero, distrito San Pedro; Marcos
21 Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael; Flora Virginia
22 Solís Valverde, distrito Carrillos y María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.

23
24 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Yorleny Quesada Chaves, distrito San Juan; Mariela Víquez
25 Quesada, distrito San Rafael; Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos y Johnny
26 Cambrero Villegas, distrito Sabana Redonda.

27
28 **ALCALDÍA MUNICIPAL:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal; y Sofía
29 Murillo Murillo, Vicealcaldesa Primera. **AUSENTE:** Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde
30 Segundo.

31
32 **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.
33

34 **MIEMBROS AUSENTE**
35

36 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Marvin Rojas Campos.

37
38 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro.
39

40 **PÚBLICO PRESENTE**
41

42 AUDIENCIAS - Inquilinos del Mercado Municipal presentes: Oscar Artavia Soto, Alberto
43 Abarca, Karol Tinoco, Cindy López L., Max Castro Céspedes, Laureen Mora Porras, Karen
44 Marín Porras, Marjorie Villegas Quesada, Martha Solís.
45

46 **ARTÍCULO NO. I**
47 **INVOCACIÓN**
48

49 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando la
50 bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, señor Alcalde Municipal,
51 regidores, Síndicos y Suplentes, y demás compañeros aquí presentes sean todos bienvenidos a
52 ésta sesión.
53

1 Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una
2 oración ante Dios nuestro Señor a cargo del Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez: En
3 el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Te damos gracias Señor por todo lo que nos
4 das, te pedimos que nos ayudes a seguir adelante y sacar la tarea que tú nos has encomendado,
5 bendice siempre nuestras decisiones, el camino que vayamos a tomar y todo sea para fielmente
6 cumplir con nuestros deberes. Todo esto te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del
7 Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.

8
9 **ARTÍCULO NO. II**
10 **APROBACIÓN ORDEN DEL DIA**

11
12 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, procede a dar lectura del Orden del Día, no
13 habiendo objeciones ni observaciones.

- 14
15 I- INVOCACIÓN
16 II- Aprobación Orden del Día
17 III- Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 171-2019 y Extraordinaria No. 076-2019
18 IV- Atención al Público
19 a) Inquilinos del Mercado Municipal - Proyecto para el Mercado Municipal
20 V- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda.
21 VI- Asuntos Varios
22 VII- Alteración Orden del Día: Informe de Comisión de Accesibilidad
23 VIII- Mociones y Acuerdos

24
25 **ARTÍCULO NO. III**
26 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

27
28 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 171-2019, sin ninguna
29 objeción u observaciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No.
30 171-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas;
31 María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Santos Lozano Alvarado en ausencia del
32 regidor Marvin Rojas Campos.

33
34 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 076-2019, sin
35 ninguna objeción u observaciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión
36 Extraordinaria No. 076-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German
37 Alonso Herrera Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Santos Lozano
38 Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos.

39
40 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez indica: en vista de que se tiene conocimiento
41 que el señor regidor Marvin Rojas Campos no asiste hoy a la Sesión de éste Concejo, llamo a
42 ocupar el puesto de regidor al regidor suplente Santos Lozano Alvarado.

43
44 **ARTÍCULO NO. IV**
45 **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

46
47 I- **Miembros de la ASADA de Calle San José:** No se presentaron

48
49 II- **Inquilinos del Mercado Municipal**

50
51 El señor Alberto Abarca comenta: Como es bien sabido de la mayoría el Mercado Municipal está
52 pasando por una etapa bastante crítica comercialmente hablando, y a raíz de todas esta situación
53 estamos buscando alternativas donde podamos dinamizar un poco más lo que es el comercio en el
54 Mercado Municipal, de ahí que presentamos algunas propuestas de mejoras en cuanto a la

1 infraestructura sin que tenga que ser demasiada invasivas y que sean realizables a corto plazo con
2 un presupuesto austero.

3
4 Procedí a hacer entrega por escrito de la propuesta que traemos en nombre de los inquilinos del
5 Mercado Municipal, la cual voy a ir leyendo para ir explicando punto por punto.

7 **Propuesta de inquilinos para reactivar el comercio en el Mercado Municipal de Poás**

8 1) Se pretende un rebajo del 30% del alquiler de los locales del mercado, ya que se
9 considera que están sobrevaluados con respecto al comercio de la zona y la realidad
10 económica del país y durante los últimos años se ha hecho un aumento del 10% anual
11 sobre el monto acumulado y no sobre el monto del contrato original pactado.

12 Mediante la siguiente tabla tomada de una elaborada por la municipalidad de Poás,
13 proporcionada a los inquilinos del mercado, se ejemplifica los aumentos generados.

Local	Actual	2015	Aumento %	2016	Aumento %	2017 %	Aumento %	2018	Aumento %	2019	Aumento %
# 4	198,421	218,263	10.00%	240,089	10.00%	264,098	10.00%	290,508	10.00%	319,559	10.00%

14
15 El señor Alberto Abarca procede a explicar este primer punto: cité el ejemplo de un local que
16 tenía un costo de 198.421 colones mensuales llegando a la fecha por 319.559 colones mensuales,
17 que es un punto importante de análisis porque es lo que no permite que sean competitivos los
18 locales y saben que cualquier negocio ocupa mínimo de cuatro años para posesionarse en el
19 Mercado Municipal, y ahí es difícil por éste tema.

20
21 2) Mediante la elaboración de este proyecto se desea generar una mayor visibilidad de los
22 locales que conforman el mercado, eliminando solo 5 locales (#19, #18, #17 internos y el
23 #6 y #7 del frente del mercado), para evitar gastos excesivos de remodelación, dicho
24 espacio generaría un área de plazoleta en el centro del mercado que sirva como espacio
25 para realizar actividades culturales y al frente un parqueo de aproximadamente 14
26 metros de frente, el cual debe ser reglamentado para evitar un mal uso, el mismo puede
27 ser utilizado por microbuses de turismo que visiten la zona.

28
29 Continúa el señor Alberto Abarca: cuando hablo de aproximadamente es que no hemos tenido ni
30 el tiempo ni las condiciones favorables para mediciones o acceso al plano original, entonces por
31 eso es aproximado. En cuanto al uso del parqueo, para que no se convierta en un parqueo para
32 los mismos inquilinos y que a final de cuentas no conseguimos nada donde se parqueen los
33 posibles clientes del Mercado Municipal. En cuanto al final del punto anterior: “el mismo puede
34 ser utilizado por microbuses de turismo que visiten la zona”; aquí hay un punto importante, no
35 ganamos nada con remodelar el Mercado Municipal y hacerlo más atractivo sino tenemos más
36 afluencia de gente que visite el Mercado Municipal o el cantón como tal, recordemos que
37 nosotros tenemos un cantón dormitorio donde la mayoría de las personas salen a trabajar en
38 Zonas Francas y se van del cantón durante el día, entonces tenemos que hacerlo a la inversa,
39 buscar atractivos en la zona para que nos visiten gente de otras regiones porque Poás tiene algún
40 encanto que no conocen en otro lado. De ahí la propuesta de hacer encadenamientos en su
41 momento con el ICT de manera que si hay microbuses de turismo que solo conocen las rutas del
42 sector de La Maravilla/Punto Rojo/Sabanilla, también sepan que existe otra ruta que es el sector
43 Barrio San José/Quebradas/San Pedro de Poás, y así sucesivamente, de ahí el espacio para una
44 microbús y no podemos pensar en un bus muy grande porque el espacio no lo permitiría pero sí
45 talvez en esa línea.

46
47 3) Se sugiere adquirir 3 contenedores para colocarlos en el fondo del mercado, para crear
48 12 locales de 3 x 244 mts, que brindarían un espacio para artesanos del cantón, que
49 realicen productos con valor histórico-cultural con el fin de atraer turismo al mercado.

50
51

1 El señor Alberto Abarca comenta: este punto de los contenedores es, que el Mercado y el mismo
2 cantón no tiene ningún atractivo cultural, aquí no hay ningún lugar en el centro de Poás que
3 alguien puede venir y disfrutar de las artesanías que puedan generar artesanos de la zona. Aquí
4 hay que ser muy claros, si vamos a traer bisutería china para meter en los locales no generaría
5 ningún valor agregado, tendríamos que darnos a la tarea de buscar esas personas idóneas y que
6 nos representen y tenga ese valor agregado, para que puedan utilizar esos espacios y generen un
7 atractivo mayor.

8
9 Por ejemplo ésta imagen que estamos proyectando es de un artesano Poaseño, que posiblemente
10 cuando las vean talvez lo conozcan, yo lo encontré en estos días de paso, vive en una manera
11 muy humilde, con muchas carencias y parece mentira que con todo esa arte en las manos tenga
12 que vivir en esas condiciones, pudiendo tener un espacio digno donde proyecto sus productos.
13 Estas imágenes son de carácter ilustrativo, no estoy diciendo que tenga que ser él, pero es una
14 forma de ilustrar todo el potencial que podríamos tener escondidos en la región y muchos ni
15 siquiera saben que existe.



- 16
17 4) Para sustituir los locales eliminados, se propone utilizar la oficina del conserje como un
18 futuro local y también en el espacio de chequeador de buses se podría generar otro
19 local.

20
21 El señor Alberto Abarca comenta: en este momento si habitamos el frente los locales del fondo
22 van a quedar más vistosos y es una injusticia desaprovechar la oficina que tienen el encargado
23 José Rodríguez para bodega pudiéndose convertir en un local comercial; en este momento
24 también que está el chequeador de los buses en un área que hasta ya tiene cortina, que ahí se
25 puede generar otro local comercial para sustituir esos que estamos eliminando, tampoco es una
26 gran inversión que habría que generar donde se parquean los buses.

- 27
28 5) Trasladar la administración del mercado a uno de los locales de atrás para que exista un
29 mayor dinamismo en el flujo personas que puedan ingresar a realizar trámites
30 administrativos referentes al mercado y cementerio.

31
32 El señor Alberto Abarca comenta: consideramos que la señora Marycruz Rojas nos hace más
33 falta dentro del Mercado Municipal para que la gente entre al Mercado aunque sea para consultar
34 cómo está su bóveda, si está al día o no está al día, y eso generaría por lo menos un flujo de todas
35 las personas del cantón y al estar ella en la parte del Mercado eso haría que por fuerza la gente
36 tenga que visitar la parte de atrás del Mercado y si ahí tenemos los artesanos y la oficina de
37 administración nos generaría una mayor ventaja en ese aspecto.

1 El tema de los contenedores es que nos permiten generar locales a corto plazo, de bajo impacto y
2 muy prácticos, que si en algún momento tuvieran que hacer remoción de los mismos para una
3 reparación en los tanques sépticos porque son cajas que se levantan con una grúa y muevan en el
4 momento que así se requiera, y cada contenedor generaría un espacio de 3x244 y ahí albergaría
5 por cada contenedor cuatro artesanos que nos daría alrededor de dos espacios en la parte trasera.

- 6
7 6) Se sugiere reubicar la parada de buses de Poás – Alajuela a sector de carga y descarga
8 para que no obstruya la entrada del posible parqueo.
9

10 Continúa el señor Alberto Abarca: en esta forma sería pensar en la posibilidad de que esa parada
11 existente, reubicarlos al sector de carga y descarga que está un poco más hacia adelante, con eso
12 si lo vemos en el cuadro que ilustramos, los obligaría estar más juntos y evitar esa serie de buses
13 frente al Mercado Municipal que perdería también la visibilidad de la gente que va pasando,
14 entonces no hay necesidad de quitar los buses sino ordenarlos en un espacio donde, en teoría,
15 puedan funcionar mejor y los locales que de alguna manera estaríamos eliminando, casi que los
16 sustituimos con los 12 locales internos más los dos en el tema de la bodega de Jose Rodríguez y
17 el sector del chequeador. Todo esto con el tema de infraestructura creo que realizable a corto
18 plazo y sin mayor inversión.
19



20
21
22 Ahora bien, hasta el momento siento que hay una anuencia de todos los que nos veríamos
23 perjudicados, porque en cuenta mi negocio, habría que eliminarlo en esta propuesta, quitar la otra
24 compañera que hizo una inversión enorme con los pastelillos y creo, no se encuentra en este
25 momento el compañero Gilberth Benavides, que no podría hablar por él, que en apariencia estaba
26 también de acuerdo si la mayoría estábamos, de moverse. Entonces los inquilinos que estamos en
27 este momento si hiciéramos uso de los locales que están en desuso al día de hoy, podrían empezar
28 a trabajar simultáneamente en la demolición del frente y posteriormente con el tema de los
29 contenedores, ya eso empezaríamos a generar el espacio de parqueo y que la gente pueda
30 visualizar todos los negocios internos, que eso no es un montón de inversión la que habría que
31 hacer; también habría que tomar en cuenta a la hora, si se hiciera el proyecto, que sean
32 contrataciones idóneas, hay gente a veces que utilizan los equipos sin utilizar agua, y son
33 polvazales increíbles, mientras que la herramienta se corte con agua no es necesidad que sea tan
34 invasivo el tema de la contaminación por polvo, entonces eso permitiría que pudiéramos seguir
35 funcionando sin necesidad de que las cosas se dañen, por ejemplo las maquinas fotocopadoras,
36 se contaminaran las comidas, etc.

1 Como les digo hay anuencia de parte de los inquilinos del Mercado Municipal, en movernos de
2 los locales aun perdiendo la inversión que hemos hecho en cada uno de los locales, con tal de
3 buscar que sea más dinámico el Mercado y es la parte que nos corresponde.

4
5 También considero que sino hay una forma articulada y general en el cantón de un cambio, eso
6 no generaría un gran cambio, porque si tenemos con fuerza empezar a trabajar con los grupos
7 organizados de la comunidad, para que el cantón sea más atractivo y tenemos mucho con que
8 rajarse ante el mundo, no solo en el país, podríamos generar una ciclovía que venga desde
9 Quebradas por Calle Rufino que es una preciosidad de calle que la tenemos ahí, generar un
10 sistema de ciclovía en todas las calles de Poás y posesionar a Poás con turismo de ese tipo, un
11 turismo recreativo que pocos lugares lo tienen tan cerca de Alajuela, eso podría ser que el mismo
12 Mercado tuviera un espacio donde tuviera alguien un negocio y brinde algunos productos, que
13 sean de alguna forma atractivos para ellos y también pasen por el Mercado Municipal. Igual
14 organizarnos con la iglesia Católica, Iglesia Evangélica, las Asociaciones de Desarrollo que
15 tenemos alrededor, bien sea con la de Quebradas, Carrillos Bajo y Carrillos Alto, y generar
16 actividad en común que nos poseionen como una región de movimiento, porque la región como
17 tal está muerta, no hay nada creativo en el entorno, y la capacidad para realizarla está y el éxito
18 de esos esfuerzos se ven. Por ejemplo pudieron ver el último desfile de boyeros que para mí fue
19 todo un éxito en esa modalidad, pero podrían ser otro tipo de modalidades que permitan, generar
20 más atractivo para el cantón y creo que no es demasiado el dinero que tenemos que invertir para
21 generar esas cosas, porque la riqueza mayor la tenemos, que es la naturaleza.

22
23 De parte de los inquilinos del Mercado Municipal, prácticamente es la contrapropuesta a
24 cualquier otra o una propuesta nuestra, que posiblemente van a haber algunas más, pero sí es
25 importante, porque el Mercado Municipal en este momento está en un SOS, y yo no querría que
26 nos pase lo que pasó con las empresas de flores en el pasado, que todas las empresas que
27 generaban algunas riquezas para el cantón por una u otra razón se han quedado y nos han
28 limitado en el crecimiento. Si talvez en infraestructura por el tema del Plan Regulador no se
29 puede crecer, hagamos el intento de crecer en otra línea, o sea juguemos con lo que tenemos, no
30 podemos seguir lamentándonos que el Plan Regulador, como en todo el sector de Alajuela es tan
31 complicado. De mi parte sería nuestra exposición para hoy.

32
33 La señora Cindy López, inquilina del Mercado Municipal comenta: primero que todo
34 agradecerles por el espacio, por escucharnos. Yo soy muy nueva en la zona y en el Mercado
35 Municipal y estoy en el negocio de los pastelillos; definitivamente el Mercado Municipal necesita
36 el apoyo y creo que no solo el apoyo de la municipalidad sino el trabajo de todos nosotros, de
37 hecho hoy estamos la mayoría aquí presentes, porque nos interesa luchar en conjunto con ustedes
38 para sacar el mercado adelante. Esta tarde tuvimos una reunión con la señora Marycruz Roja,
39 donde nos mostró una propuesta, todo bien, pero se ve realizable a muy largo plazo; ésta
40 propuesta que nos presenta el compañero Alberto Abarca, primero que todo es una propuesta
41 vista desde adentro, desde los inquilinos del Mercado Municipal que estamos trabajando día con
42 día, tratando de sacar nuestros negocios adelante; entonces sí me parece muy realizable a corto
43 plazo o por lo menos poderla empezar a corto plazo y me parece que es algo que la inversión
44 puede ser bastante manejable en comparación con la otra versión que nos mostraron ésta tarde
45 que se ve como que necesita bastante más inversión y de hecho nos comentaba que sería hecha
46 por etapas por un tema de presupuesto. Entonces todos los que estamos acá, obviamente estamos
47 en consentimiento con lo expuesto por el compañero Alberto Abarca y como él dice, es un
48 trabajo que tenemos que hacer de forma integral, no solo remodelar, sino es un trabajo que tiene
49 que ser apoyado y por eso estamos hoy aquí ante ustedes y queremos trabajar para sacar el
50 Mercado adelante.

51
52 El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más intervenciones de parte
53 de los inquilinos comenta: nosotros estamos conociendo la propuesta de parte de ustedes,
54 nosotros a nivel de Concejo Municipal la semana pasada el señor Alcalde Municipal José Joaquín

1 Brenes en su informe, nos comentaba que desde la administración se estaba pensando de algunas
2 posibilidades de inversión, de mejoramiento, de remodelación del Mercado Municipal y que aún
3 no se tenía la propuesta bien concreta, y ahora ustedes nos dicen que ya se reunieron con la
4 señora Marycruz Rojas, y me parece bien que la Administración está intentando acercarse y
5 abordarla con los inquilinos del Mercado Municipal, pero nosotros aún no la conocemos, como
6 tampoco conocíamos las propuesta de ustedes, que hasta hoy estamos conociendo. Con el punto
7 primero, que es el único punto que de plano, les pido comprensión que nosotros no podemos
8 abordarlo en este momento, porque existe una comisión ya conformada donde el señor Alberto
9 Abarca y el otro compañero Gilberth Benavides, que ya ustedes conocen, tendrán que revisar el
10 tema de los alquileres de los locales del Mercado Municipal, que necesariamente es desde ahí que
11 se debe valorar, por lo que el punto 1) de su propuesta, no es que les estoy diciendo que no, sino
12 que necesariamente hay que trasladarlo a esa comisión, para que desde ahí se aborde
13 técnicamente el punto. Con los otros puntos de la propuesta es importante la proactividad que
14 ustedes están mostrando, de proponer, de dar ideas, de ver opciones, y desde mi óptica resulta
15 interesante conocer cuál es la forma en la que lo visualiza la persona que está dentro del Mercado
16 Municipal, como lo plantean ustedes, y me parece que es un ejercicio importante e interesante,
17 corresponderá, según como lo visualizo, ver las opciones y que se puede incluir, como se puede
18 incluir, cuales cosas son viables o cuales no son viables, y ver también el tema presupuestario,
19 para lo cual evidentemente tenemos que trasladar ésta propuesta a la Administración para que
20 dentro de los análisis que se están haciendo para el proyecto, se valoren estas posiciones para ver
21 como encajan, como se pueden presupuestar o cual es el análisis que tiene la Administración
22 dentro de lo que ha venido pensando, que es mi opinión con relación al punto 2), 3), 4), 5) y 6). Y
23 repito, con el punto 1) de plano propongo que sea trasladado a la comisión ya conformada sobre
24 los alquileres del Mercado para el próximo quinquenio, para que desde ahí todo lo que sea
25 relacionado con costos de alquiler sea ahí donde se discuta.

26
27 El señor Alberto Abarca comenta: con el tema del quinquenio, permítame la ignorancia, pero
28 nunca he participado en una actividad de ese tipo, si el plazo está hasta setiembre, es como un
29 plazo máximo o es que necesariamente tiene que ser en setiembre, digo porque si ya está la
30 Comisión conformada tanto por la parte del Concejo Municipal como representantes de los
31 inquilinos del Mercado Municipal, si se pudiera agilizar ésta parte para ir ganando tiempo,
32 indistintamente de cual fuera la negociación, si se pudiera hacer antes de esa fecha, si ya tenemos
33 todo, en teoría, en orden, porque es bastante importante. Y otro punto es, saber a qué plazo
34 tendríamos nosotros una respuesta de ustedes, porque tampoco tenemos mucho tiempo, tenemos
35 que tomar en cuenta que en este momento no se están alquilando la mayoría de los locales del
36 mercado Municipal y eso le va perdiendo cada vez dinamismo al Mercado Municipal, entre
37 menos locales hayan eso va a hacer, de alguna manera, una muerte súbita para los que estamos
38 ahí, y sino se toma una decisión de remodelarlos o alquilar nuevamente los locales existentes,
39 entonces eso va a crear alguna inconveniencia, entonces el plazo no puede ser muy extenso de
40 tener una respuesta para saber a qué nos atenemos nosotros, porque tenemos toda la inversión de
41 todas estas familias que están aquí, que es lo que tenemos para generar riqueza para nuestras
42 familias y en teoría están viéndose amenazadas, y no sería justo después de tanto años de
43 esfuerzo que a veces por no tomar una decisión a tiempo nos tengamos que lamentar de muchas
44 cosas futuras. Entonces sí sería importante que nos indique más o menos un plazo prudente para
45 ustedes, en donde podamos tener una respuesta concreta tanto en el tema del quinquenio como
46 también en la propuesta que estamos haciendo en este momento.

47
48 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: con el tema del quinquenio la ley lo
49 que contempla en el mes de setiembre es la conformación de la Comisión, la negociación tiene
50 otro plazo que se extiende hasta fin de año, como ya la comisión está debidamente conformada,
51 la comisión puede empezar a reunirse, según lo entiendo, en el momento que así lo disponga,
52 claro que corresponderá, en este caso a los dos representantes del Concejo Municipal que son los
53 regidores Gloria Madrigal Castro y Santos Lozano Alvarado, puedan revisar y coordinar para
54 hacer una convocatoria y empezar ir viendo el tema, pero la comisión como tal tiene que

1 posibilidad de gestionar su propia agenda de trabajo cumpliendo al final para presentar la
2 propuesta final y llegar a un punto en que se recomiende al Concejo cual fue el dictamen del tema
3 y para tomar el acuerdo es para final de año; en eso desde la Presidencia Municipal no pienso
4 tener ninguna injerencia imponiendo fechas, sino que más bien es la comisión como debe
5 hacerlo, pueda coordinar los horarios y tiempos de reunion de acuerdo a sus agenda y el tiempo
6 de ustedes como representantes de los inquilinos del Mercado Municipal. Con relación al tema
7 del proyecto del Mercado y el tiempo que se dure para iniciar o no iniciar el proyecto, cualquier
8 remodelación que se vaya a hacer, independientemente del proyecto final que se determine
9 adoptando, necesariamente tienen que cumplir con el proceso de contratación, el cual
10 necesariamente por los plazos que se tienen para elaborar el cartel, analizarlo en comisión de
11 adjudicaciones, su aprobación por parte del Concejo y su publicación, luego adjudicarse, etc. todo
12 eso contempla ya plazos establecidos por ley en contratación administrativas, estaríamos
13 hablando, aquí quiero atrasar que no es la intención de la administración retrasar un proyecto,
14 pero no puede extenderse porque haría imposible que se pudiera realizar en lo que lleva del año,
15 entonces en un eventual según como lo plantea el señor Alberto Abarca, sino se fuera a realizar
16 ninguna remodelación lo lógica sería sacar a remate los locales del Mercado Municipal para que
17 se alquilen, y si fuera a realizar el proyecto de remodelación del Mercado, necesariamente los
18 procesos de contratación deberían de iniciar a más tardar el próximo mes, aclaro los procesos,
19 para que los plazos de contratación administrativa den tiempo y se puedan cumplir los plazos, y
20 nos parezcan largos o nos parezcan cortos, no se puede hacer nada, porque hay que cumplir el
21 procedimiento a seguir, inclusive hay cosas que, esperemos que no sucedan, pero en un proceso
22 de contratación para éste tipo de obras, pueden participar cuantas empresas quieran, y cuando se
23 adjudica las otras empresas que no ganaron tiene derecho a apelar y abre otros plazos para
24 apelaciones y para resolver, todo esto nos pasa no solo con este proyecto, nos pasa con proyectos
25 en obras vial, construcciones de tanques para agua, etc. etc., y que algunas veces uno deseara que
26 salgan pronto, sin embargo así es la normativa y hay que respetarla, en la función pública.
27 Esperaríamos que el proyecto que se logre visualizar, como el ideal y que responda a un proceso
28 de contratación, nosotros los podamos tener pronto, máximo un mes más para iniciar con los
29 proceso.

30
31 El señor Alberto Abarca comenta: existe o no algún departamento de cultura en la
32 Municipalidad?, si existe considero que debería de haber un acercamiento casi que de inmediato,
33 para empezar a trabajar en la otra línea, porque la otra línea si esta en engorrosa, la otra puede ser
34 peor, y entonces ir trabajando en doble sentido, tanto en el tema de la infraestructura si a bien se
35 tiene, y toda la parte cultural de encadenamientos con el ICT y propuestas comerciales para éste
36 tema, pues también empiecen a caminar, porque uno pensaría que todo tiene que ser de manera
37 inmediata e ir articulando todas las fuerzas, incluso buscar alianzas con personas que tengan
38 algún grado de afinidad en todos estos temas, para que puedan ser personas que nos brinden
39 alguna colaboración y generar un proyecto cantón, un proyecto que no sea ni político, ni de un
40 grupo del Mercado, sino que sea un proyecto de todos los que queremos al cantón de Poás, los
41 que tenemos algún sentimiento especial por el mismo. De ahí que considero que deberíamos de
42 trabajar en todas las líneas, porque en la condición que está el país ya no nos da tiempo de
43 quedarnos atrás, hay que trabajar posiblemente dando esa milla extra en todo lo que hagamos,
44 porque ya no da tiempo, ni de mediocridades ni de supuestos, ya las amenazas de las economía ya
45 tocaron los hogares, y pienso que sería importante si existe como tal, disculpen porque lo ignoro,
46 pero sí existiera empezar a trabajar conjuntamente con ellos, a veces la persona menos pensada
47 puede que nazcan proyectos muy importante y que se puedan, de alguna manera, poner al
48 servicio de todos.

49
50 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: con relación a la consulta, aquí no
51 existe un departamento de Cultura como tal en la Municipalidad de Poás ni existe un funcionario
52 directamente encargado de cultura, sí hay algunos funcionarios de ésta Municipalidad en cuenta
53 la Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo y otras áreas que han mostrado afinidad con la
54 organización de temas culturales y de apoyo a lo que sí existe que es la Comisión de Asuntos

1 Culturales de éste Concejo Municipal que la conforman los regidores Marvin Rojas Campos, y
2 las compañeras regidoras Gloria Madrigal Castro y María Ana Chaves Murillo, que es una
3 Comisión Permanente como lo establece el Código Municipal, la cual es la gestora de diversas
4 actividades que se han realizado en el parque y otros sectores del cantón. con esto lo que les
5 recomiendo es, que tengan un acercamiento con la Comisión de Cultura, de manera escrita y
6 formal, y coordinen una cita para que los puedan atender en el seno de la comisión e iniciar esos
7 trabajos y de los cuales, al igual que la Comisión del Quinquenio referente a los locales del
8 Mercado que por ley debe de conformarse, pero no es permanente del Concejo Municipal, sino
9 que es especial, las comisiones que sí son permanente tienen que, razonablemente, sesionar el
10 día, los plazos y hora que ellos consideren pertinentes, salvo cuando tienen un tema específico
11 que ha sido trasladado por el Concejo Municipal. Entonces desde la perspectiva que lo comenta
12 el señor Alberto Abarca, coordinar con una cita con la Comisión y empezar a analizar esos temas
13 e ideas que los inquilinos tiene, y ver la disponibilidad de recurso y organización para ir
14 encadenando.

15
16 El señor Alberto Abarca comenta: específicamente quien lo lidera?.

17
18 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez responde: recalco no es un departamento, las
19 comisiones en el caso particular de Cultura o cualquier otra comisión, de las creadas por el
20 Concejo Municipal como permanentes, la integran tres regidores propietarios, entre los cuales
21 eligen un Presidente, que en Cultura es el regidor Marvin Rojas Campos, que el día de hoy no se
22 encuentra presente, y para dirigir la nota escrita la hacen a la Comisión Permanente de Asuntos
23 Culturales y dejarla con la Secretaría del Concejo para hacérselas llegar a ellos, con un recibido
24 formal, importante que se indique un correo electrónico para notificar y teléfonos, para coordinar
25 una cita con dicha comisión y si desean pasarle copia al Concejo lo pueden hacer, pero lo que
26 entra a comisión aquí no se debate, el punto lo analiza la comisión y luego ellos presentan un
27 informe de dictamen según corresponda, o sea somos respetuosos de lo que la Comisión vaya
28 trabajando como tal. Cito un ejemplo, la Comisión de Asuntos Jurídicos, se traslada un borrador
29 de un reglamento, por ejemplo el Reglamento del Mercado Municipal, cuando se traslada a
30 comisión ya sea para modificaciones o íntegro, hasta que la Comisión presente un dictamen final,
31 se discute y analiza a nivel del Concejo Municipal, y les digo esto para que si optan la posibilidad
32 de coordinar con la Comisión de Cultura, de una vez entendamos que no discutimos más tema
33 sobre ese particular, hasta tanto la comisión no lo maneje y presente ese dictamen final, y el
34 Concejo no lo ha hecho hasta el día de hoy y no lo vamos a hacer, pasándole por encima a la
35 comisión, con los recursos que ellos tienen, que son los que lo manejan y asignan debidamente
36 presupuestados.

37
38 El señor Alberto Abarca comenta: con el tema de acercamiento con la Comisión como tal, lo que
39 se elabore ahí como un plan a seguir, en ese caso lo respetaría ustedes como Concejo Municipal
40 si ellos lo avalaron, o tienen que venir a una discusión con ustedes posterior a la negociación que
41 se realice en ese grupo?, que es lo que no me quedó claro.

42
43 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: eso funciona, guardando las
44 asimetrías, funcionar muy parecido a la Asamblea Legislativa, donde existe una Comisión y se
45 analicen proyectos de ley, y en esa comisión en el caso particular de la Comisión de Cultura en la
46 Municipalidad, como les dije, conformada por tres regidores propietarios, la comisión puede
47 analizarlo y puede revisarlo y lo que presenten a los regidores pleno en el Concejo Municipal,
48 nada les quita el derecho de considerar otras cosas diferente, hay que ser claros, como también
49 puede suceder que la Comisión de Cultura empiece a trabajar en un proyecto, pero no les dio
50 tiempo y recordemos que a partir del 1º de mayo todo cambia, cambian los regidores, y que los
51 nuevos quieran variar el proyecto, modificar, ampliar o eliminar el proyecto; aclarar además que
52 el trámite de comisión es para que se haga un análisis, inclusive hoy aquí y lo cito como ejemplo
53 nos hemos extendido un poco más del tiempo que se tienen para audiencias, porque lo que vemos
54 son las cosas más concretas, todos esos detalles, discusiones, ideas, etc. etc., precisamente para

1 eso es la comisión para que lo puedan ver con más detalles y amplio los pormenores y por
2 supuesto la idea es que en una comisión que dictamina un proyecto sea negativo o positivo,
3 cuando viene al Concejo Municipal de plano vienen con el aval de tres regidores, entre los que
4 votamos que somos cinco regidores, entonces eso da un trámite más ágil, no sería igual de lerdo
5 que en la comisión por los detalles, sino que la discusión a nivel del Concejo es más ágil,
6 tomando en cuenta el dictamen de comisión; pero el hecho que los regidores presenten algo, otro
7 regidor no le quita el derecho de poder votarlo como le parece, sin querer decir que es que no
8 estoy de acuerdo, solo le estoy explicando la consulta o duda que hizo. Por lo demás les queda la
9 idea si lo quieren coordinar con la Comisión de Cultura. Y con el proyecto, creo que es muy
10 importante y oportuno que se hayan tomado su tiempo, su interés por querer aportar al proyecto,
11 y sería bueno que mantenga esa misma coordinación con la señora Marycruz Rojas que es la
12 encargada del Mercado Municipal, que según indicaron hoy se reunieron, y por supuesto que lo
13 que ustedes hoy nos están presentando se lo vamos a hacer llegar al Alcalde y Encargada del
14 Mercado Municipal, para que lo tengan formal y traslado por parte del Concejo Municipal, para
15 que las propuestas salvo el punto primero de este documento presentado, sean considerados
16 dentro del análisis del proyecto de posibles remodelación al Mercado Municipal, y digo salvo la
17 primera porque ese punto será dirigido a la Comisión Recalificadora de alquileres del Mercado
18 Municipal para el próximo quinquenio, salvo los compañeros que ustedes como inquilinos los
19 eligieron para que los represente, me parece respetuosamente, que ustedes deben guardar la
20 distancia porque para eso eligieron dos representantes que deben analizar dentro de la Comisión
21 sobre el quinquenio, que básicamente es el mismo principio que estoy adoptando en vista de que
22 tenemos dos representante del Concejo en ese mismo tema.

23
24 El señor Alberto Abarca comenta: la señora Marycruz Rojas, tiene conocimiento, sin embargo no
25 lo tienen en físico el documento, porque ella nos citó a una reunión para proponernos una idea y
26 cuando nos la propuso sinceramente en lo personal consideré que era más inalcanzable la otra que
27 ésta, nosotros hicimos la mención pero verbal, en este momento no lo tiene por escrito, sin
28 embargo con solo la mención verbal que le hicimos al señor Horacio Arguedas de éste mismo
29 proyecto lo consideraron viable, y ella lo consideró oportuno, pero hasta el día de mañana le
30 estaríamos entregando formalmente el documento por escrito. Sí sería importante que todos los
31 acuerdos nos lo hagan llegar por escrito para nosotros también tenerlo por escrito, porque a veces
32 es una vía de chat la que tenemos con al señora Marycruz Rojas, entonces si es importante que
33 nos lo envíen por escrito los avances para estar todos en una línea y saber que es lo que realmente
34 se maneja tanto a lo interno del Concejo como en la parte administrativa como tal y seguir
35 utilizando como canal de comunicación en el avance de éste proyecto con la misma Marycruz
36 Rojas.

37
38 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: de parte del Concejo Municipal, todo
39 lo que comunicamos es vía acuerdo municipal como órgano colegiado, y todos los acuerdos, en
40 principio, salvo que la Secretaria de éste Concejo se el pase, ella los debe comunicar, repito y
41 nosotros como Concejo Municipal la comunicación es mediante acuerdo y a través de la
42 Secretaría de éste Concejo Municipal; lo que yo como regidor Jorge Luis Alfaro Gómez lo que le
43 diga en la acera no vale nada, o lo que esté diciendo aquí, lo que vale es el acuerdo que como
44 Concejo se adopte, y todo los acuerdos son oficiales y se notifican, por el medio que ustedes
45 dejen. Le tomo la palabra en lo que respecta a la Presidencia del Concejo y demás compañeros, y
46 así lo voy a proponer, cada vez que como Concejo Municipal conozcamos de algún avance
47 relacionado con el proyecto, se los vamos a trasladar, entiendo que la función de nosotros no son
48 administrativas, es importante dejarlo claro, nuestras funciones son, en el buen sentido de la
49 palabra, políticas de lo que se ve como Concejo Municipal y no tenemos funciones
50 administrativas, sin embargo dentro de la comunicación por medio de documentos nos demos
51 cuenta en el avance del proyecto que adopte la administración, con todo gusto se lo haremos
52 llegar.

53
54 El señor Alberto Abarca agradece el tiempo que nos dieron y nos quedó bastante claro.

1 Por lo anterior con relación al documento escrito sin fecha ni número de oficio, recibido el día de
2 hoy martes 13 de agosto al inicio de la sesión al ser las 6:00 p.m., firmado por algunos inquilinos
3 y expuesto por el señor Alberto Abarca, donde el documento dice en su encabezado “propuesta
4 de Inquilinos para reactivar el comercio en el Mercado Municipal de Poás”, someto a votación de
5 los señores regidores, en cuanto al punto 1), citado textualmente sea trasladado a la Comisión del
6 análisis de las tarifas de alquiler de los locales del Mercado Municipal para el próximo
7 quinquenio. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

8
9 Se acuerda:

10 **ACUERDO NO. 2216-08-2019**

11 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota escrita en Sesión del Concejo del martes 13 de
12 agosto del 2019, sin fecha ni número de oficio, donde el documento dice en su encabezado
13 “Propuesta de Inquilinos para reactivar el comercio en el Mercado Municipal de Poás”, con
14 relación al punto 1) que dice textual: “Se pretende un rebajo del 30% del alquiler de los locales
15 del mercado, ya que se considera que están sobrevaluados con respecto al comercio de la zona y
16 la realidad económica del país y durante los últimos años se ha hecho un aumento del 10% anual
17 sobre el monto acumulado y no sobre el monto del contrato original pactado”. POR TANTO SE
18 ACUERDA: Trasladar el punto 1) citado, a la Comisión que analizará las tarifas de alquiler de
19 los locales del Mercado Municipal para el próximo quinquenio, para que sea valorado dentro del
20 análisis y de acuerdo a la norma. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez,
21 German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como
22 el regidor suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos. **CON**
23 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25
26 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Sobre el documento que dice en su
27 encabezado “propuesta de Inquilinos para reactivar el comercio en el Mercado Municipal de
28 Poás”, someto a votación de los señores regidores, en cuanto a los puntos 2), 3) 4), 5) y 6) del
29 documento, el cual se adjunta, al ser un tema meramente administrativo relacionado directamente
30 con la posible remodelación para el Mercado Municipal, someto a votación de los regidores,
31 trasladar al Alcalde y Encargada del Mercado Municipal para que lo conozcan formalmente la
32 propuesta de los inquilinos y se sirvan analizar técnica y presupuestariamente dentro del proyecto
33 que se está valorando. Con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para
34 notificar oportunamente.

35
36 Se acuerda:

37 **ACUERDO NO. 2217-08-2019**

38 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota escrita en Sesión del Concejo del martes 13 de
39 agosto del 2019, sin fecha ni número de oficio, donde el documento dice en su encabezado
40 “Propuesta de Inquilinos para reactivar el comercio en el Mercado Municipal de Poás”, con
41 relación a los puntos 2), 3), 4), 5) y 6), del documento, al ser un tema meramente administrativo
42 relacionado directamente con la posible remodelación para el Mercado Municipal, SE
43 ACUERDA: Trasladar el citado documento, el cual se adjunta, al Alcalde Municipal y
44 Encargada del Mercado Municipal de la Municipalidad de Poás, para que conozcan formalmente
45 la propuesta de los inquilinos del Mercado Municipal, y se sirvan analizar técnica y
46 presupuestariamente dentro del proyecto que se está valorando a nivel de la Administración
47 Municipal. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso
48 Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el regidor
49 suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos. **CON**
50 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
51 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

52
53

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez comenta: sobre estos acuerdos les llegará
2 copia a los representantes de los inquilinos del Mercado, y si ustedes quieren venir a dejar
3 personalmente la propuesta a la señora Marycruz Rojas, no hay ningún problema, sin embargo ya
4 el Concejo tomó el acuerdo de hacerlo formalmente. Muchas gracias y buenas noches.
5

6 **ARTÍCULO NO. V**
7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
8

9 Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:
10

- 11 1) Se recibe oficio No. MPO-PRV-109-2019 de fecha 12 de agosto del 2019 del Lic. Miguel
12 Edo. Murillo Murillo, dirigido a los señores regidores de éste Concejo Municipal, recibido en
13 la Secretaria de éste Concejo el 13 de agosto del 2019, y dice textualmente: “Me permito
14 remitir cartel debidamente aprobado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones
15 en Contratación Administrativa y cronograma respectivo, a efecto de contar con la
16 aprobación para llevar a cabo el siguiente proceso:
17 Proceso de Obra Pública Licitación Abreviada 2019LA-000009-ASISTA “*Suministro,*
18 *transporte, colocación y acabado final de 2.352,33 TM de mezcla asfáltica en caliente para*
19 *trabajos de recarpeteos, con un espesor de 6 cm sin compactación, en diferentes caminos del*
20 *cantón de Poás”, con recursos de la Junta Vial y una disponibilidad presupuestaria de*
21 *¢140.000.000,00 (ciento cuarenta millones de colones).”*
22

23 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Presenta la administración el cartel
24 para la Licitación Abreviada 2019LA-000009-ASISTA, como se indica en el oficio MPO-PRV-
25 109-2019 del área de Proveduría y con la recomendación de la Comisión de Recomendación y
26 Adjudicación en Contratación Administrativa y su respectivo cronograma. Por tanto, al no haber
27 objeciones o consultas, someto a votación de los regidores la aprobación en los términos citados,
28 sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para proceder a publicar
29 en el Diario Oficial La Gaceta.
30

31 Se acuerda:

32 **ACUERDO NO. 2218-08-2019**

33 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. MPO-PRV-109-2019 de fecha 12 de
34 agosto del 2019 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Área de Proveduría, y la Recomendación
35 por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa y
36 cronograma respectivo, SE ACUERDA: Aprobar y autorizar a la Administración Municipal para
37 llevar a cabo proceso de Obra Pública Licitación Abreviada 2019LA-000009-ASISTA
38 “Suministro, transporte, colocación y acabado final de 2.352,33 TM de mezcla asfáltica en
39 caliente para trabajos de recarpeteos, con un espesor de 6 cm sin compactación, en diferentes
40 caminos del cantón de Poás”, con recursos de la Junta Vial y una disponibilidad presupuestaria de
41 ¢140.000.000,00 (ciento cuarenta millones de colones). Los trámites serán realizados por la
42 Administración según la normativa vigente y de acuerdo al cronograma respectivo. Votan a favor
43 los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana
44 Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el regidor suplente Santos Lozano Alvarado
45 en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **CON**
46 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
47 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
48

- 49 2) Se recibe oficio No. MPO-PRV-110-2019 de fecha 12 de agosto del 2019 del Lic. Miguel
50 Edo. Murillo Murillo, dirigido a los señores regidores de éste Concejo Municipal y dice
51 textualmente: “Me permito remitir cartel debidamente aprobado por la Comisión de
52 Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa y cronograma respectivo,
53 a efecto de contar con la aprobación para llevar a cabo el siguiente proceso:

1 Proceso de Obra Pública Licitación Abreviada 2019LA-000010-ASISTA “CONSTRUCCIÓN
2 DE OFICINAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, BODEGAS MUNICIPALES
3 Y MEJORAS EN EL PLANTEL MUNICIPAL”, con recursos de la Junta Vial y una
4 disponibilidad presupuestaria de ¢40.000.000,00 (cuarenta millones de colones).”
5

6 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez comenta: Presenta la administración el cartel
7 para la Licitación Abreviada 2019LA-000010-ASISTA, como se indica en el oficio MPO-PRV-
8 110-2019 del área de Proveeduría y con la recomendación de la Comisión de Recomendación y
9 Adjudicación en Contratación Administrativa y su respectivo cronograma. Si tienen alguna duda
10 o consulta.

11
12 El regidor (ad-hoc) Santos Lozano Alvarado consulta: Entre los documentos presentados se
13 menciona el área de lo que se pretende construir para ese proyecto?.

14 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: no encuentro en la documentación
15 presentada la información sobre el área a construir. Por lo que procedo a pasar la documentación
16 al regidor Santos Lozano Alvarado para que lo revise y más adelante procedemos a retomar la
17 solicitud.

18
19 3) Se recibe oficio No. MPO-PRV-111-2019 de fecha 12 de agosto del 2019 del Lic. Miguel
20 Edo. Murillo Murillo, dirigido a los señores regidores de éste Concejo Municipal y dice
21 textualmente: “Me permito remitir cartel debidamente aprobado por la Comisión de
22 Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa y cronograma respectivo,
23 a efecto de contar con la aprobación para llevar a cabo el siguiente proceso:
24 Proceso de Obra Pública Licitación Abreviada 2019LA-000011-ASISTA “DISEÑO Y
25 CONSTRUCCIÓN DE REMODELACIÓN COMPLETA DE OFICINAS DEL ÁREA DE
26 GESTIÓN TRIBUTARIA Y REMODELACIÓN ELÉCTRICA DEL SEGUNDO NIVEL DEL
27 EDIFICIO MUNICIPAL DE POÁS”. Con recursos municipales y una disponibilidad
28 presupuestaria de ¢65.500.000,00 (sesenta y cinco millones quinientos mil colones).”
29

30 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Presenta la administración el cartel
31 para la Licitación Abreviada 2019LA-000011-ASISTA, como se indica en el oficio MPO-PRV-
32 111-2019 del área de Proveeduría y con la recomendación de la Comisión de Recomendación y
33 Adjudicación en Contratación Administrativa y su respectivo cronograma. Por tanto, al no haber
34 objeciones o consultas, someto a votación de los regidores la aprobación en los términos citados,
35 sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para proceder a publicar
36 en el Diario Oficial La Gaceta.

37
38 Se acuerda:

39 **ACUERDO NO. 2219-08-2019**

40 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. MPO-PRV-111-2019 de fecha 12 de
41 agosto del 2019 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Área de Proveeduría, y la Recomendación
42 por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa y
43 cronograma respectivo, SE ACUERDA: Aprobar y autorizar a la Administración Municipal para
44 llevar a cabo proceso de Obra Pública Licitación Abreviada 2019LA-000011-ASISTA,
45 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REMODELACIÓN COMPLETA DE OFICINAS DEL
46 ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y REMODELACIÓN ELÉCTRICA DEL SEGUNDO
47 NIVEL DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE POÁS”. Con recursos municipales y una
48 disponibilidad presupuestaria de ¢65.500.000,00 (sesenta y cinco millones quinientos mil
49 colones).” Los trámites serán realizados por la Administración según la normativa vigente y de
50 acuerdo al cronograma respectivo. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro
51 Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro.
52 Así como el regidor suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas
53 Campos. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
54 COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 4) Se recibe oficio No. MPO-PRV-112-2019 de fecha 12 de agosto del 2019 del Lic. Miguel
2 Edo. Murillo Murillo, dirigido a los señores regidores de éste Concejo Municipal y dice
3 textualmente: “Me permito remitir cartel debidamente aprobado por la Comisión de
4 Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa y cronograma respectivo,
5 a efecto de contar con la aprobación para llevar a cabo el siguiente proceso:
6 Proceso de Obra Pública Licitación Abreviada 2019LA-000012-ASISTA “CONSTRUCCIÓN
7 DE PRIMERA ETAPA DE CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE POÁS, NAVE
8 INDUSTRIAL, BATERÍA DE BAÑOS, SISTEMA SÉPTICO Y PLUVIAL Y SISTEMA
9 ELÉCTRICO”. Con recursos municipales y una disponibilidad presupuestaria de
10 ¢55.000.000,00 (cincuenta y cinco millones de colones).”

11
12 - **Como anexo se recibe oficio No. MPO-GDT-100-2019 de fecha 13 de agosto del 2019**
13 **del Ing. Jimmy Morera Ramírez, MGP, Coordinador Gestión Desarrollo Territorial**
14 **y el Ing. José Julián Castro Ugalde, Coordinador Gestión Vial Municipal, ambos de**
15 **la Municipalidad de Poás, dirigido al Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde**
16 **Municipal de Poás y a la Comisión de Adjudicaciones de ésta Municipalidad y dice**
17 **textual:** “Después de un respetuoso saludo, y en atención a solicitud verbal relacionada
18 con la consulta de la capacidad de soporte del suelo en la propiedad del Centro Agrícola
19 Cantonal de Poás.

20 Me permito informarle lo siguiente:

- 21 • De acuerdo al informe #13-0731 emitido por el Laboratorio de Materiales Castro &
22 De La Torre, el área color verde mostrada en el Anexo 1 corresponde a suelo firme y
23 plano, producto de un corte en el terreno que por sus características geológicas y
24 fisicoquímicas contiene capacidades de soporte adecuadas para el tipo de estructura
25 que se quiere construir.
- 26 • En el Anexo 2 se denota la ubicación de las perforaciones P1 y P2 realizadas por
27 parte del Laboratorio y que corresponden a la ubicación de la edificación
28 mencionada en el punto anterior y expuesta de color verde en el Anexo 1.
- 29 • Se adjuntan anexos 3 y 4 que corresponden a información catastral vigente y
30 actualizado.

31 Por lo tanto, sustentado en el informe de laboratorio #13-0731, el área donde se ubicará
32 la edificación es competente para soportar la estructura del Centro Agrícola Cantonal.

33 **INCLUIR LOS CUADROS**

34 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: adicionalmente viene la certificación
35 catastral que ya se había discutido en su momento con el Lic. Edward Cortés cuando se solicitó
36 dicha certificación del predio y los temas con el plano y nuevamente se adjunta en este oficio
37 para darle soporte al tema, particularmente porque se analizó en la Comisión de Adjudicaciones
38 sobre el soporte del suelo para la obra.

39
40
41
42 - **Como anexo también, se recibe oficio No. MPO-TOP-313-2019 de fecha 12 de agosto**
43 **del 2019 firmado por los Ingenieros, Jimmy Morera Ramírez, Coordinador Gestión**
44 **Desarrollo Territorial y Carlos Gutiérrez Valencia, Topógrafo Municipal,**
45 **Municipalidad de Poás, dirigido al Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega, y**
46 **elevado al Concejo por el mismo, el cual dice textualmente:** “Después de un
47 respetuoso saludo, y en atención a solicitud verbal relacionada con la consulta del
48 ingreso a la propiedad del Centro Agrícola Cantonal de Poás; suscitada el día 9 de
49 agosto del año en curso.

50 Me permito informarle que el Departamento de Gestión Territorial (Topografía) al
51 realizar un análisis de la Finca Número 242876. Y realizado la revisión con base a los
52 insumos Catastrales-Registrales del Sistema de consulta de la página web del Registro
53 Inmobiliario, así como del Sistema SIRI, se comprobó lo siguiente:

-
-
- 1 • Se ubicó la Finca 242876; en el Sistema del Mosaico Catastral Municipal y se verifico
 - 2 con el Sistema SIRI, sobreponiendo el Plano de Catastro A-2017807-2017 con la Imagen
 - 3 Geo-referenciada del Año 2018. Ver Anexo 1 Y2.
 - 4 • La finca descrita por el plano No. A-2017807-2017, identificador predial No.
 - 5 20801024287600, presenta un acceso frente a Calle Pública con 15.00 metros lineales.
 - 6 Anexo 3.

7 En relación a lo anterior se determinó para documentar lo investigado y analizado; solicitar

8 al Registro Inmobiliario del Registro Público de la Propiedad la Certificación Catastral de la

9 Finca 242876, propiedad a nombre del Centro Agrícola Cantonal de Poás y se valida lo

10 siguiente:

- 11 1. Que la Finca Número 242876; a nombre del Centro Agrícola Cantonal de Poás **tiene**
- 12 **acceso directo a la Calle Pública** identificado por la Certificación Catastral de la **Zona**
- 13 **Catastrada del Cantón de Poás** y en la que se demuestra que el **identificador Predial N°**
- 14 **20801V00000100, corresponde al Predio de Vías;** con frente a la Ruta Nacional 146. Ver
- 15 Anexo 4.”

16

17 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Presenta la administración el cartel

18 para la Licitación Abreviada 2019LA-000012-ASISTA, como se indica en el oficio MPO-PRV-

19 112-2019 del área de Proveeduría y con la recomendación de la Comisión de Recomendación y

20 Adjudicación en Contratación Administrativa y su respectivo cronograma. Además se incluye

21 para razonamiento adicional y sustentar el proyecto, los análisis técnicos e información

22 solicitada en la Comisión por el área de Topografía y Gestión de Desarrollo Territorial como

23 complemento. Basados en lo anterior y no habiendo dudas o consulta, procedo a someter a

24 votación la Licitación citada en los términos expuestos. Sea ésta con dispensa de trámite de

25 comisión y definitivamente aprobado para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

26

27 Se acuerda:

28 **ACUERDO NO. 2220-08-2019**

29 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. MPO-PRV-112-2019 de fecha 12 de

30 agosto del 2019 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Área de Proveeduría, y la Recomendación

31 por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa y

32 cronograma respectivo, **SE ACUERDA:** Aprobar y autorizar a la Administración Municipal para

33 llevar a cabo proceso de Obra Pública Licitación Abreviada 2019LA-000012-ASISTA,

34 “CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE

35 POÁS, NAVE INDUSTRIAL, BATERÍA DE BAÑOS, SISTEMA SÉPTICO Y PLUVIAL Y

36 SISTEMA ELÉCTRICO”. Con recursos municipales y una disponibilidad presupuestaria de

37 ¢55.000.000,00 (cincuenta y cinco millones de colones).” Los trámites serán realizados por la

38 Administración según la normativa vigente y de acuerdo al cronograma respectivo. Votan a favor

39 los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana

40 Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el regidor suplente Santos Lozano Alvarado

41 en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **CON**

42 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**

43 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

44

- 45 5) Se recibe oficio No. MPO-ALM-219-2019 de fecha 12 de agosto del 2019 del Ing. José
 - 46 Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal de Poás, que dice
 - 47 textual: “Después de un respetuoso saludo, me permito enviarles copia de la propuesta del
 - 48 Presupuesto Extraordinario No. 2-2019, por la suma de veinticinco millones novecientos mil
 - 49 treinta y cinco colones con 26/100 (¢25, 900,035.26), para su revisión y posteriormente
 - 50 aprobación con dispensa de trámite de Comisión.
 - 51 Este Presupuesto contiene los recursos establecidos del ajuste en la liquidación del año 2018 del
 - 52 superávit libre por un monto de ¢1, 400,000.00. y superávit específico por un monto de ¢24,
 - 53 500,035.26.”
- 54

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: básicamente el Presupuesto
2 Extraordinario son los recursos para la Junta Vial Cantonal, producto de la Ley 8114/9329. Al no
3 haber consulta o inquietudes someto a votación de los regidores aprobar el PAO y el Presupuesto
4 Extraordinario en los términos citados. Sea éste con dispensa de trámite de comisión y
5 definitivamente aprobado.

6
7 Se acuerda:

8 **ACUERDO NO. 2221-08-2019**

9 El Concejo Municipal de Poás, habiendo conocido la solicitud del Ing. José Joaquín Brenes Vega,
10 Alcalde Municipal de Poás, con la presentación del PAO y Presupuesto extraordinario No. 2-
11 2019 con recursos de la Ley 8114/9329, **SE ACUERDA:** Aprobar el PAO y Presupuesto
12 Extraordinario No. 2-2019, el cual contienen los recursos establecidos del ajuste en la
13 Liquidación del año 2018 del superávit libre por un monto de ¢1.400.000.00 y superávit
14 específico por un monto de ¢24.500.035,26, por la suma total de ¢25.900.035,26, que se detalla a
15 continuación:

16 **PLAN ANUAL OPERATIVO**

17 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2019**

INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	INGRESOS TOTALES	25.900.035,26	100,00%
4.3.0.0.0.00.00.0.0	FINANCIAMIENTO	25.900.035,26	100,00%
4.3.3.0.0.00.00.0.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	25.900.035,26	100,00%
4.3.3.1.00.00.00	Superávit Libre	1.400.000,00	5,41%
4.3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Específico	24.500.035,26	94,59%
4.3.3.2.11.00.00.0.0	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	24.500.035,26	94,59%

18
19 **INCLUIR EL DETALLE**

20
21 Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,
22 María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el regidor suplente Santos
23 Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
24 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.**

26
27 6) Se recibe oficio No. MPO-ATM-133-2019 de fecha 12 de agosto del 2019 del Lic. Carlos
28 Chaves Ávila, dirigido a éste Concejo Municipal y al Comité Cantonal de la Persona Joven de
29 Poás, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo, y en aras de brindar respuesta en
30 relación a los Oficios N° MPO-SCM-366-2019 y el Oficio N° MPO-SCM-367-2019 de fecha
31 recibido el día 05 de agosto 2019, en cuanto a tema relacionado al Comité Cantonal de la
32 Persona Joven, se adjunta respuesta enviada por la encargada de Presupuestos bajo Oficio
33 N° MPO-PRM-11-2019 y Oficio N° MPO-PRM-12-2019 donde da respuesta a la solicitudes
34 ahí planteadas.

35 Para recalcar aún más las solicitudes ahí expresas, se confirma que el monto presupuestado
36 en el año 2019 es de ¢ 3.295.261,80.

37 En cuanto al procedimiento de ejecución de dichos recursos, se aplica lo establecido en el
38 artículo N° 19 del Reglamento Sistema Cantonal de la Juventud del Comité Cantonal de la
39 Persona Joven-Comités Distritales de la Persona Juventud del Cantón de Poas.

40 En cuanto al monto a presupuestar en el año 2020, aun no se puede indicar ya que apenas se
41 labora el borrador para el Presupuesto Ordinario para el año 2020, pero sí se puede indicar
42 *que se toma en cuenta para la elaboración del mismo.*”

43

1 **Se conoce el oficio No. MPO-PRM-11-2019 de fecha 8 de agosto del 2019, de la Licda.**
 2 **Ligia Zamora Oviedo, Coordinadora Presupuesto Municipal, dirigido al Alcalde José**
 3 **Joaquín Brenes Vega, y dice textual:** “Después de un respetuoso saludo, en atención al
 4 oficio MPO SCM -366-2019 me permito presentar a ustedes la siguiente información,
 5 el monto específico presupuestado para los proyectos de los comités distritales de la
 6 persona joven y como está clasificado y el procedimiento está en el artículo 19 que se
 7 adjunta.

8 Artículo 18. —El concejo municipal presupuestará 0.19% del presupuesto anual de la
 9 municipalidad, para el financiamiento de los proyectos de los comités distritales de la persona
 10 joven debidamente presentados y que se encuentren cumpliendo con el presente reglamento, el
 11 cual se dividirá en proporciones iguales, entre los cinco distritos del cantón.
 12

MUNICIPALIDAD DE POÁS PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 PROGRAMA II CLASIFICACIÓN DE GASTOS		¢ 3,295,261.80
		EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS
	TOTAL PRESUPUESTO	¢ 3,295,261.80
5.02.09.1	SERVICIOS	3,200,000.00
5.02.09.1.01	ALQUILERES	1,500,000.00
5.02.09.1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	1,500,000.00
5.02.09.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200,000.00
5.02.09.1.03.02	Publicidad y propaganda	200,000.00
5.02.09.1.07	CAPACITACION Y PROCOLO	1,500,000.00
5.02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,500,000.00
5.02.09.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	95,261.80
5.02.09.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	95,261.80
5.02.09.2.99.04	Textiles y vestuarios	95,261.80

13 Artículo 19. —Los comités distritales tendrán hasta el 15 de junio de cada año como fecha límite
 14 para presentar ante el comité cantonal de la persona joven el o los diseños de los proyectos que
 15 vayan a realizar en sus localidades, además dichos documentos deben de contar con el
 16 conocimiento de su respectivo concejo de distrito, para que de esta manera se pueda desembolsar
 17 el monto correspondiente para sus proyectos en el año siguiente. Una vez desembolsado el dinero
 18 que le corresponde al comité distrital, este tendrá que hacer los procesos correspondientes para
 19 ejecutar el proyecto. En caso de haber contrataciones por servicios, o adquisición de bienes se
 20 deberá realizar una coordinación con la Proveeduría Municipal; para llevar a cabo la
 21 contratación según los procesos que al efecto establece tanto la Ley como el Reglamento a la Ley
 22 *de Contratación Administrativa.*”
 23

24 **Se conoce el oficio No. MPO-PRM-12-2019, de fecha 8 de agosto del 2019, de la Licda.**
 25 **Ligia Zamora Oviedo, Coordinadora Presupuesto Municipal, dirigido al Alcalde José**
 26 **Joaquín Brenes Vega, y dice textual:** “Después de un respetuoso saludo, en atención al
 27 oficio MPO SCM -367-2019 me permito enviarle a ustedes la siguiente información,
 28 el Presupuesto Ordinario 2020 apenas se está elaborando el borrador, pero si se
 29 toma en cuenta el porcentaje establecido.0.19% del presupuesto anual de la
 30 Municipalidad para el financiamiento para los proyectos de los comités distritales de
 31 *la persona joven.*”
 32

33 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: aunque el documento va dirigido,
 34 también, al Comité Cantonal de la Persona Joven, siendo que la solicitud fue directamente por
 35 medio del Concejo Municipal, sugiero hacer llegar la documentación haciendo el traslado formal
 36 del caso. Sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para notificar
 37 en tiempo y puedan realizar el trámite según corresponda.
 38

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2222-08-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio MPO-ATM-133-2019 de fecha 12 de agosto del
4 2019 del Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria de ésta Municipalidad,
5 mediante el cual brinda respuesta a las consultas del Comité Cantonal de la Persona Joven del
6 cantón de Poás, POR TANTO SE ACUERDA: Trasladar el citado oficio y sus anexos al Comité
7 Cantonal de la Persona Joven del cantón de Poás, en cuanto al tema de los recursos para los
8 Comités Distritales del CCPJ de Poás, con el fin de que realicen los trámites según corresponda
9 para el uso de dichos dineros de acuerdo a los proyectos presentados. Votan a favor los regidores
10 presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo
11 y Gloria Madrigal Castro. Así como el regidor suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del
12 regidor Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
13 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 7) Se recibe oficio No. MPO-GDT-101-2019 de fecha 13 de agosto del 2019 del Ing. Jimmy
16 Morera Ramírez, MGP, Coordinador Gestión Desarrollo Territorial de la Municipalidad de
17 Poás, dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual: “Esperando que se encuentren muy
18 bien y en atención a la solicitud de revisión de la propuesta del Reglamento de Construcciones de
19 la Municipalidad de Poás mediante el Acuerdo N°2157-07-2019, se manifiesta lo siguiente:

- 20 1) Se adjunta de manera digital el documento con las revisiones y observaciones
21 correspondientes.
- 22 2) Los comentarios corresponden a la revisión realizada por este Departamento.
- 23 3) Se solicita corregir en todo el documento el nombre del Departamento, pues se menciona
24 como Departamento de Control y Planificación Urbana de la Municipalidad de Poás, y en la
25 actualidad es Departamento de Gestión de Desarrollo Territorial.
- 26 4) Valga la acotación que, en ciertos artículos del reglamento, también involucra otros
27 departamentos de acuerdo a cada competencia (Patentes o vía pública).”

28
29 La Secretaria de éste Concejo hizo llegar la documentación completa vía correo electrónico a los
30 señores regidores para lo que corresponda.

31
32 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez comenta: estamos conociendo el criterio
33 técnico faltaría la parte legal, consulta que se le hizo al Asesor Legal Municipal, por lo que sería
34 importante hacer un recordatorio al Lic. Horacio Arguedas Orozco, tomando en cuenta que ya
35 pasó más del tiempo solicitado, retomarlo y solicitarle que se pronuncie al respecto para no
36 atrasar el proceso de revisión de la propuesta del Reglamento de Construcción de ésta
37 Municipalidad, con un plazo hasta el martes 27 de agosto 2019. Sea éste con dispensa de trámite

38
39 Asimismo el documento del criterio del Ing. Jimmy Morera Ramírez trasladarlo a la Comisión de
40 Asuntos Jurídicos para que a la hora que se analice el proyecto completo tomen en cuenta las
41 observaciones técnicas del mismo.

42
43 El regidor German Alonso Herrera Vargas comenta: Yo no estoy de acuerdo que se le de tanto
44 tiempo para que responda el señor Asesor Legal, creo que eso debió haber estado hace rato, para
45 mí una semana más bien es demasiado; ahora bien estamos de acuerdo que se haga un
46 recordatorio pero dentro de quince días, sino para la próxima semana, porque cuanto tiempo hay
47 que esperar más y hay que estar en ese proceso de aclamación para que llegue el criterio legal
48 institucional, yo me imagino que el señor Alcalde tendrá sus herramientas para poder ejercer
49 cualquier tipo de priorización al proyecto o que el Alcalde lo tenga a bien para otra cosa.
50 Entonces hago el comentario y me molesta que a estas alturas tengamos que estar dando quince
51 días más para que se pronuncie en un acuerdo ya remitido, que repito, estoy de acuerdo que se
52 haga el recordatorio pero me gustaría que fuera más expedito.

53
54 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: vota negativo o positivo?
55

1 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, aclara: voto negativo con ese
2 plazo, pero si me dice que el plazo va a hacer cinco días hábiles o de aquí a la próxima semana
3 voto afirmativo.

4
5 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro aclara: el problema es que todos, para ese acuerdo
6 levantamos la mano, salvo que quedemos con cuatro afirmativos, no está en firme, entonces si se
7 desea hacer una propuesta para plantear otro plazo, sin embargo lo que propuse para de hoy en
8 quince días, o sea para el martes 27 de agosto, fue un plazo final perentorio máximo, en virtud de
9 que sino se pronuncia se dará por entendido que no tiene observaciones al borrador del
10 reglamentos y estos quince días la Comisión de Jurídicos si desea avanzar puede ir analizando lo
11 que ya está presentado con las observaciones del Ing. Jimmy Morera de Gestión Territorial, me
12 parece que tampoco haga tanta diferencia una semana más ya que la Comisión de Asuntos
13 Jurídicos puede ir adelantando con lo que se tiene. Ahora bien si se quiere hacer una propuesta
14 para poner un plazo más cercano y dejar el acuerdo sin efecto ya tomado en la próxima semana.

15
16 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, comenta: igual para la próxima
17 semana ya estaríamos en la semana que solicité, entonces tomen el acuerdo en firme para que
18 trate de cumplir ese plazo, pero no estoy de satisfecho que se le de ese plazo, sin embargo es
19 válido y lo más importante es que quede en firme y entre más pronto se tenga el producto que
20 estamos pidiendo es lo mejor.

21
22 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez somete a votación para que los acuerdos se
23 tomen definitivamente aprobados para ir trabajando y sean notificados en tiempo.

24
25 Se acuerda:

26 **ACUERDO NO. 2223-08-2019**

27 El Concejo Municipal de Poás, dándole seguimiento al proceso de revisión de la propuesta del
28 Reglamento de Construcciones de la Municipalidad de Poás, revisado por el Lic. Edward Cortés
29 García, SE ACUERDA: Hacer un recordatorio al Lic. Horacio Arguedas Orozco, Asesor Legal
30 Municipal, referente al Acuerdo No. 2157-07-2019 tomado por éste Concejo Municipal en Sesión
31 Ordinaria No. 167-2019 de fecha 09 de julio del 2019 y notificado mediante oficio No. MPO-
32 SCM-325-2019 fechado el 12 de julio del 2019, el cual se concedió un plazo de QUINCE DÍAS
33 y aún no se ha recibido su criterio. Se le concede un plazo hasta el martes 27 de agosto del 2019.
34 Se adjunta el oficio MPO-SCM-325-2019 con acuse de recibido. Votan a favor los regidores
35 presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro; así
36 como el regidor suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos.
37 Voto negativo del regidor German Alonso Herrera Vargas y razona su voto, porque no estoy de
38 acuerdo en que se le dé tanto plazo, siendo un acuerdo tomado por éste Concejo Municipal con
39 un plazo establecido. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
40 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

41
42 Se acuerda:

43 **ACUERDO NO. 2224-08-2019**

44 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio MPO-GDT-101-2019 de fecha 13 de agosto del
45 2019 junto con las observaciones de la propuesta del Reglamento de Construcciones de la
46 Municipalidad de Poás por parte del Ing. Jimmy Morera Ramírez, Gestión Desarrollo Territorial;
47 **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar el documento completo del citado reglamento, a la
48 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Municipal con el fin de que sea analizando y
49 presenten un informe al respecto. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez,
50 German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como
51 el regidor suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos..
52 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

53

1 8) Se les pasó vía correo electrónico los documentos presentados por la Comisión de
2 Accesibilidad ya corregidos por la Licda. Silvia Castro González de Gestión Social de
3 acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Accesibilidad.
4

5 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: con estos documentos recordemos
6 que no se van a exponer tácitos en la Sesión Extraordinaria ya programada, lo que se conversó
7 con la Licda. Silvia Castro es que de aquí a la fecha de la Sesión Extraordinaria tenemos tiempo
8 para ir analizándolos y obviamente que la Licda. Castro va a exponer de forma concreta, en
9 virtud de que son tres documentos, para que el detalle sea revisado por todos, teniendo ya
10 conocimiento de los mismos.
11

12 9) Se recibe vía correo electrónico el borrador del Reglamento de Regulación y
13 Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico para el cantón de Poás, del Lic.
14 Edward Cortés García, el cual a su vez se les hizo llegar a los señores regidores propietarios
15 de este Concejo Municipal.
16

17 La Secretaría de éste Concejo Municipal, inmediatamente que llegaron estos documentos, fueron
18 remitido vía correo electrónico a los señores regidores para lo que corresponda.
19

20 El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal de la Presidencia del Concejo Municipal comenta:
21 con este borrador del reglamento, la idea es para mandarlo primero a Gestión Financiera
22 Tributaria Lic. Carlos Chaves, para que lo revise y luego el Concejo entre a su revisión, si fuera
23 alguna observación técnica, que según instrucciones del Presidente Municipal era pasarlo directo,
24 pero omití esa parte y se lo mande a la Secretaria de éste Concejo.
25

26 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: talvez para aclarar que la situación
27 que comenté con el Lic. Edward Cortés era en virtud que el Lic. Carlos Chaves, y así me lo había
28 hecho saber, del interés de la administración en modificar dicho reglamento y por ende le
29 comenté al Lic. Cortes que se lo pasara directamente para irlo socializando, pero no todas formas
30 es importante hacer el traslado formalmente. Por tanto someto a votación de los regidores
31 trasladar el borrador del citado reglamento a Gestión Financiera Tributaria para contar con su
32 criterio técnico y/o observaciones, para darle el trámite que corresponda, con un plazo al martes
33 03 de setiembre del 2019 ante el Concejo Municipal. Llamo a votar a la regidora suplente Elieth
34 González Miranda en ausencia temporal en su curul a la regidora María Ana Chaves Murillo. Sea
35 ésta con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para notificar en tiempo.
36

37 Se acuerda:

38 **ACUERDO NO. 2225-08-2019**

39 El Concejo Municipal de Poás, conoció el borrador del Reglamento de Regulación y
40 Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico para el cantón de Poás, revisado por el
41 Lic. Edward Cortés García, POR TANTO SE ACUERDA: Trasladar el borrador del citado
42 reglamento al Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria, con el fin de que sea
43 revisado técnicamente y emita su criterio técnico al respecto, para darle el trámite que
44 corresponda, con un plazo al martes 03 de setiembre del 2019 ante el Concejo Municipal. Envíese
45 copia al Alcalde Municipal de Poás. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro
46 Gómez, German Alonso Herrera Vargas, Gloria Madrigal Castro. Así como el regidor suplente
47 Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos y la señora regidora
48 suplente Elieth González Miranda en ausencia temporal de la regidora María Ana Chaves
49 Murillo. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
50

51 10) Se recibe nota del señor Claudio Zumbado Arias, dirigido al Concejo Municipal de Poás, de
52 fecha 12 de agosto del 2019, y dice textual: "Por medio de la presente nota solicito a ustedes
53 de manera respetuosa, se declare como público el camión construido en la finca con plano

1 catastrado número A-106670-1993, ubicada en Calle Guadalupe de Carrillos Alto de Poás.
2 De antemano les agradezco la atención que se sirvan prestar a esta gestión...”

3
4 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Trasladar dicha solicitud a la
5 Comisión de Obras Municipal, para el trámite según corresponda, con el análisis técnico del caso.

6
7 Se acuerda:

8 **ACUERDO NO. 2226-08-2019**

9 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota del señor Claudio Zumbado Arias, mediante el cual
10 solicita la posible declaratoria como público el camino construido en la finca con plano
11 catastrado A-106670-1993, ubicada en calle Guadalupe de Carrillos Alto, cantón Poás. POR
12 **TANTO SE ACUERDA:** Trasladar dicha solicitud a la Comisión Permanente de Obras
13 Municipal, con el fin de que se analice técnicamente el tema y presenten un informe según
14 corresponda. Envíese copia al Alcalde, Gestión Vial y Gestión Territorial de ésta Municipalidad.
15 Votan positivo los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera
16 Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el regidor suplente
17 Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**
18 **UNÁNIME.**

19
20 11) Se recibe oficio No. MPO-ALM-224-2019 de fecha 13 de agosto del 2019 del Ing. José
21 Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal, dirigido a los señores regidores, y dice textual:
22 “Después de un cordial saludo, y en seguimiento al Convenio de Cooperación y Aporte
23 Financiero, entre el Ministerio de Trabajo/Dirección General de Desarrollo Social y
24 Asignaciones Familiares y la Municipalidad de Poás, se destinó un monto de ¢180.000.000.00
25 (*ciento ochenta millones de colones exactos*) para el proyecto: “*Construcción* y equipamiento
26 Centro de Cuido en el Cantón de Poás, distrito de Sabana Redonda; del monto anterior quedó
27 un remanente de ¢1.014.330,43, este dinero fue solicitado a FODESAF mediante el Oficio MPO-
28 VAL-013-2019, de parte de la Vicealcaldesa Sra. Sofia Murillo Murillo, con el fin de ser
29 utilizado para realizar mejoras en la infraestructura del actual CEN CINAI, el cual opera en el
30 edificio municipal donde se ubicaba anteriormente el CECUDI en Sabana Redonda.
31 Este monto fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-
32 0684 con fecha de 21 de mayo 2019 e incorporado en el presupuesto 2019 de la Municipalidad;
33 por todo lo anterior me permito remitir propuesta del Convenio marco de cooperación y aporte
34 financiero entre la Municipalidad de Poás y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social /
35 Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Proyecto: construcción y
36 equipamiento del CECUDI en el Cantón de Poás-Municipalidad de Poás convenio de
37 seguimiento 2019, para que sea analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicho convenio,
38 *que se adjunta.*”

39
40 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: si les parece, para que nos
41 comprometamos a revisarlo, es muy básico, es continuación de lo que ya se hizo, la nota es
42 bastante clara, o no sé si lo hacemos de una vez o hasta la próxima semana. Siendo que los
43 señores regidores desean revisarlo, se retoma más adelante en ésta misma sesión.

44
45 12) Se recibe nota de fecha 8 de agosto del 2019, recibida en Plataforma de Servicios de ésta
46 Municipalidad el 8 de agosto del 2019, recibida en la Secretaria de éste Concejo el 12 de
47 agosto del 2019, dirigida al Alcalde y Concejo Municipal y dice textual: “*Yo Carlos*
48 *Bermudez Alpízar* cédula 2-298-499, vecino de Alajuela y temporalmente de Sabana Redonda
49 *de Poás, calle “La Cascada”, informo lo siguiente:*
50 En Sabana Redonda de Poás, contiguo al Super Míma, funciona una pista de motocross los
51 fines de semana que genera una gran contaminación sónica en detrimento de la salud de los
52 vecinos.
53 No tengo conocimiento si esa pista funciona cumpliendo los requerimientos legales, sea sus
54 respectivos permisos municipales, porque he sido informado en el Ministerio de Salud que no
55 cuentan con el permiso sanitario de funcionamiento.

1 Me preocupa que una actividad que genera tanto ruido opere en un centro de población,
2 dentro del cuadrante urbano del lugar.

3 Presento formalmente la denuncia para que se hagan las investigaciones y se tomen las
4 *medidas legales correspondientes.*”

5 Adjunta el Anexo No.º del Ministerio de Salud, formulario para trámite de inspección, el cual
6 indica, entro otros datos, que lo realizarán el 20 de agosto del 2019.

7
8 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: en lo relacionado al Ministerio de
9 Salud, evidentemente no nos corresponde, pero en virtud de que aporta la denuncia que presentó
10 ante al Área de Salud de Poás, solicitarles con todo respeto que cuando tenga una resolución final
11 se sirva hacernos llegar copia para conocer el mismo. Y en lo que corresponde a los temas
12 municipales trasladamos formal denuncia a la Administración para que sea atendida según
13 corresponda y se le brinde una respuesta al administrado de acuerdo a la normativa vigente y se
14 nos haga llegar copia de la respuesta. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
15 aprobado para que sea atendida en tiempo.

16
17 Se acuerda:

18 **ACUERDO NO. 2227-08-2019**

19 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota del señor Carlos Bermúdez Alpízar, mediante el
20 cual informa sobre funcionamiento de pista de motocross los fines de semana en el sector,
21 contiguo al Súper Mima en Sabana Redonda de Poás, POR TANTO SE ACUERDA:
22 **PRIMERO:** Solicitar de la manera más atenta, al área de Salud de Poás, Ministerio de Salud, se
23 remita copia de la resolución final sobre la denuncia planteada, exp. 3095. **SEGUNDO:**
24 Trasladar al Alcalde y Gestión Financiera Tributaria dicha nota, con el fin de que sea atendida
25 según corresponda y se le brinde una respuesta al administrado de acuerdo a la normativa vigente
26 y se nos haga llegar copia de la respuesta. Adjuntar copia de la nota de fecha 8 de agosto del
27 2019. Votan positivo los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera
28 Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el regidor suplente
29 Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
30 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
31 **APROBADO.**

32
33 13) Se Recibe oficio MPO-AIM-040-2019 del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno
34 Municipal, dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás y a éste Gobierno
35 Municipal, que dice textual: “**Asunto:** Remisión del Informe Definitivo de Auditoría de
36 Carácter Especial acerca de la actividad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
37 Poás.

38 Esta Auditoría Interna como componente del Sistema Integrado de Fiscalización y Control de lo
39 dispuesto por el organismo contralor y conforme a lo establecido en las Normas para el ejercicio
40 de la Auditoría Interna en el Sector Público [1], destacando el siguiente punto:

41 De las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público:

42 “*Los resultados del trabajo deben oficializarse, por parte del auditor interno y los funcionarios*
43 *de la auditoría interna, según proceda, mediante su comunicación formal, según corresponda, al*
44 *jerarca o al titular subordinado competente, así como a otras instancias de la organización con*
45 *competencia para emprender las acciones pertinentes. Adicionalmente, se debe definir si tales*
46 *resultados se darán a conocer a partes externas a la institución, de conformidad con su*
47 *naturaleza y las políticas y procedimientos establecidos en la auditoría interna”.*

48 De las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público[2]:

49 “504. *Comunicación de resultados*

50 (...)

51 El informe de auditoría de carácter especial debe incluir los hallazgos, las conclusiones, y las
52 *disposiciones o recomendaciones pertinentes”.*

53 Del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad
54 de Poás[3]:

1 “Artículo 36.—Comunicación de resultados. La Auditoría Interna deberá comunicar por escrito,
2 los resultados de sus auditorías o estudios especiales de auditoría, mediante informes dirigidos al
3 Concejo Municipal, a efecto de que se tomen las decisiones de caso en tiempo a propósito y
4 conveniente, con la excepción que respecto al envío se establece en cuanto a memorandos u
5 oficios, que pueden ser dirigidos al Alcalde o a otros servidores, para que se corrija algún
6 aspecto que a juicio del Auditor es relevante y puede evitar un proceso que conlleve a pérdida,
7 despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, sin perjuicio de otras causales previstas en
8 el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

9 Artículo 42.—Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los Informes de Auditoría
10 contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente
11 manera:

12 a) El titular subordinado tendrá que, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a
13 partir de la fecha de recibido el Informe, ordenar la implantación de las recomendaciones. Si
14 discrepa de ellas, deberá enviar un Informe, en el transcurso de dicho plazo, a la Alcaldía, con
15 copia a la Auditoría Interna, donde expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las
16 recomendaciones del Informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos encontrados.

17 b) La Alcaldía tendrá un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de recibo de la
18 documentación recibida por el titular subordinado, para resolver. Además, deberá ordenar la
19 implantación de las recomendaciones de la Auditoría Interna, del titular subordinado o las de su
20 propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el
21 Auditor Interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las
22 objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y
23 que sean distintas de las propuestas por la Auditoría Interna, estarán sujetas, en lo conducente, a
24 lo dispuesto en los artículos siguientes.

25 c) La decisión final deberá darse a conocer a la Auditoría Interna y al titular subordinado
26 correspondiente, para el trámite que proceda.

27 Artículo 43.—Informes dirigidos al Concejo Municipal. Cuando el Informe de Auditoría esté
28 dirigido al Concejo Municipal, ésta deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en
29 un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el
30 Informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro
31 del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que fundamentadamente disponga;
32 todo ello tendrá que comunicarlo por escrito a la Auditoría Interna y al titular subordinado
33 correspondiente.

34 El Auditor Interno remitirá por escrito al Concejo Municipal sus argumentaciones refiriéndose a
35 las objeciones y a las soluciones alternas que, respecto de las recomendaciones de sus informes,
36 propongan tanto los titulares subordinados como el jerarca (artículos 36 inciso b) y 38 de la Ley
37 N° 8292), dentro de los plazos establecidos y sin perjuicio de que también manifiesten dichas
38 *argumentaciones de manera verbal*”.

39 Por lo anterior, se adjunta el de Auditoría de Carácter Especial acerca de la actividad del
40 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, No. AI-MP-04/2019 de la Auditoría Interna,
41 donde vienen una serie de recomendaciones al Gobierno Municipal y al Comité Cantonal de
42 Deportes y Recreación de Poás, se desea que sean analizado por el Concejo Municipal, la
43 Alcaldía Municipal y la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás,
44 para darle seguimiento a los mismos y en congruencia con ello, y a la obtención de los productos
45 acordados.

46 Como se observa en toda la normativa, que se menciona en este Oficio, junto con lo indicado en
47 la Ley General de Control Interno, la Administración Activa, puede observar las
48 recomendaciones de la Auditoría Interna y discrepar de ellas, para lo cual puede proponer
49 soluciones alternas.

50 Es relevante que analicen los documentos adjuntos, porque la Auditoría Interna requiere cumplir
51 con un análisis adecuado de los estudios y determinar los riesgos que están asumiendo la
52 Administración y las posibles consecuencias, si no ejercen los controles de legalidad, contables,
53 financieros y de eficiencia que determina el bloque de legalidad. Igualmente, como parte del
54 control ejercido, deben velar porque sus sistemas de información cumplan con la condición de
55 satisfacer fines públicos y estén conformes con los principios de transparencia, rendición de
56 cuentas, utilidad, razonabilidad y buena gestión administrativa, además observar si es viable,

1 con las Normas de control interno para el Sector Público junto con el cumplimiento de las
2 Normas Técnicas de Presupuesto Público, ambas de la Contraloría General.

3 Es importante asegurar las responsabilidades de la Auditoría Interna, según se describen en la
4 Ley General de Control Interno, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el
5 Sector Público, en las Normas de Auditoría para el Sector Público, en el Reglamento de
6 organización y funciones de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Poás y en las
7 Directrices indicadas.

8 Esta Oficina será la responsable de darle seguimiento a lo establecido en este Informe, mediante
9 los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las recomendaciones
10 emitidas, si el Jerarca, se encuentra de acuerdo y el seguimiento adecuado a las
11 recomendaciones, con el apoyo del Concejo Municipal, el Alcalde Municipal, Comité Cantonal
12 de Deportes y Recreación de Poás y, en fin, toda la Administración Activa, según corresponda.

13 El Jerarca Municipal, representado por el Concejo Municipal, el Alcalde Municipal y la Junta
14 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, como responsables del sistema
15 de control interno institucional, y en razón de lo que indica artículos de la Ley 8292, como los
16 siguientes: 7, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 18 y 19, indicarán el plan de acción, aprobado y
17 ejecutado, por los mismos, al ser responsables de todas las fases del proceso.

18 Por lo anterior, le corresponde valorar los riesgos que se encuentran expuestos y aprobar el plan
19 de acción con los plazos correspondientes, para cumplir con las responsabilidades que establece
20 el marco de legalidad, y la Auditoría Interna, brindará el apoyo y seguimiento correspondiente.

21 La Auditoría Interna, no establece los plazos, conforme a lo indicado por el Concejo Municipal y
22 la Administración Activa, por lo anterior espera que en un término razonable, para que sea, ese
23 Órgano Colegiado, en coordinación con el Alcalde Municipal y la Junta Directiva del Comité
24 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, aprueben un plan de acción, con los plazos
25 oportunos, para cada recomendación del Informe de Auditoría Interna, indicado; y conforme a
26 dicho Acuerdo, con la aprobación del Plan de Acción, se le dará seguimiento, bajo las
27 responsabilidades que tiene el Gobierno Municipal y el Comité Cantonal de Deportes y
28 Recreación de Poás, sobre el proceso y los riesgos que se establece en el manejo de los recursos
29 destinados para planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como
30 para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las
31 otorgadas en administración o lo concerniente a inversiones y obras en el cantón, conforme al
32 *marco de legalidad.*”

33
34 La Secretaria de éste Concejo hizo llegar el documento a los señores regidores tanto en físico
35 como por correo electrónico para lo que corresponda.

36
37 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: sobre éste informe recordemos que
38 nosotros vimos junto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, en una Sesión
39 Extraordinaria con la Auditoría Interna, habrá que ver como quedaron las recomendaciones dadas
40 en este informe final, pero hay que ejecutar el Plan de Acción por parte del Comité Cantonal de
41 Deportes y Recreación de Poás, donde lo que se conversó y el compromiso que se adquirió por
42 éste órgano colegiado con el CCDR de Poás fue de apoyarlos en ese sentido, para que ellos
43 puedan elaborar el Plan de Acción. Por tanto es importante que todos lean el documento
44 detenidamente para aportar lo que corresponda. Sugiero solicitar además al CCDR de Poás cual
45 son las valoraciones y propuesta inicial para atender lo que cita la Auditoría Interna sobre el
46 informe final, para que una vez que se tengan, podamos establecer una comunicación directa y así
47 poder reunirnos para apoyarlos en lo que sea posible y necesario. Por tanto someto a votación de
48 los regidores tomar el acuerdo para el CCDR de Poás en los términos citados. Sea éste con
49 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para coordinar en tiempo.

50
51 Se acuerda:

52 **ACUERDO NO. 2228-08-2019**

53 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. MPO-AIM-040-2019 del Lic. Ronald
54 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación
55 de Poás y a éste Gobierno Municipal, que dice textual: “**Asunto:** Remisión del Informe
56 Definitivo de Auditoría de Carácter Especial acerca de la actividad del Comité Cantonal de

1 Deportes y Recreación de Poás. POR TANTO SE ACUERDA: Solicitar al CCDR de Poás, nos
2 indiquen cual son las valoraciones y propuesta iniciales para atender lo que cita la Auditoría
3 Interna sobre el informe final, para que una vez que se tengan, podamos establecer una
4 comunicación directa y así poder reunirnos para apoyarlos en lo que sea posible y necesario.
5 Envíese copia a la Auditoría Interna Municipal. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis
6 Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal
7 Castro. Así como el regidor suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin
8 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
9 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 14) Se recibe oficio No. NRTCH-108-2019 de fecha 07 de agosto del 2019 del Lic. Roberto
12 Thompson Chacón, diputado Asamblea Legislativa, dirigido a la señora Ministra Guiselle
13 Cruz Maduro, Ministerio de Educación Pública, con copia al Concejo Municipal de Alajuela,
14 Alcaldía Municipal de Alajuela, Concejo Municipal de Atenas, Alcaldía Municipal de
15 Atenas, Concejo Municipal de Poás, Alcaldía Municipal de Poá, Liceo Pacto del Jocote,
16 Escuela Santa Rosa, Escuela Enrique Riba Morella, Liceo Martha Mirambell Umaña, Escuela
17 San Luis, Carrillos Bajo de Poás, Escuela Chilamate, y dice textualmente: *“Aprovecho la*
18 *oportunidad para saludarle y desearle éxitos en el ejercicio de sus funciones.*
19 Como Diputado de la República por la Provincia de Alajuela le expongo mi preocupación por la
20 situación que viven varios estudiantes y personal docente y administrativo de diferentes cantones
21 de la provincia por la ausencia de una infraestructura adecuada para impartir y recibir las
22 lecciones académicas, afectando la formación de los estudiantes. Por lo anterior, a continuación,
23 le realizo una serie de consultas para aclarar dudas y conocer el estado de algunos proyectos.

24 **San Miguel de Alajuela.**

25 Los vecinos y autoridades de este distrito me han comunicado la necesidad de contar con un
26 Centro Educativo que imparta lecciones de secundaria en el mismo; ya que, actualmente los
27 jóvenes se tienen que trasladar por grandes distancias para poder llegar al Colegio más cercano.
28 Por parte de los síndicos hay un gran interés de trabajar en conjunto con el fin de buscar
29 soluciones para iniciar con el Colegio en este distrito; ya que, es de verdadera urgencia para los
30 habitantes de San Miguel. Tengo entendido que ya se había contemplado la posibilidad de iniciar
31 las lecciones en un salón comunal perteneciente a este distrito pero que por diversas razones no
32 se le dio seguimiento.

33 Por lo anterior expuesto y entendiendo la importancia que reviste este proyecto le hago la
34 siguiente consulta:

- 35 1. ¿Se tiene contemplado algún proyecto para construir un Centro Educativo de secundaria en
36 el Distrito de San Miguel de Alajuela? En caso de ser así favor indicar el estado en el que se
37 encuentra con los plazos establecidos y los encargados

38 **Liceo Pacto del Jocote, Cantón Central de Alajuela.**

39 Entiendo que el proceso para la construcción de las nuevas instalaciones va avanzando; no
40 obstante, me permito realizarle las siguientes consultas:

- 41 1. ¿Cuál es el estado actual del Proyecto para la nueva infraestructura del Liceo del Pacto del
42 Jocote?
43 2. ¿Existe un cronograma o una programación con las fechas exactas de avance del proyecto
44 y los encargados del mismo? Si la respuesta es afirmativa, favor facilitarlo.

45 **Escuela Santa Rita, Alajuela.**

46 Las instalaciones de este Centro Educativo se encuentran muy deterioradas y en un estado que
47 pone en peligro la seguridad de los estudiantes y el personal docente administrativo. Por lo
48 anterior le realizo la siguiente consulta:

- 49 1. ¿Se tiene contemplado algún proyecto para realizarle mejoras o edificar un nuevo Centro
50 Educativo? En caso de ser así favor indicar el estado en el que se encuentra con los plazos
51 establecidos y los encargados.

52 **Escuela Enrique Riba Morella, Pilas San Isidro de Alajuela**

53 Tengo entendido que este existe un proyecto en marcha para la construcción de este nuevo centro
54 educativo. Según me informan el pasado 06 de setiembre del 2018 inició el proceso de
55 contratación para dicho proyecto; sin embargo, a la fecha no hay señas de un avance
56 significativo.

1 Actualmente este centro educativo sufre de un hacinamiento que pone en riesgo la seguridad de
2 los estudiantes y del personal docente y administrativo de la institución. Por lo anterior le hago
3 la siguiente consulta:

- 4 1. ¿En qué estado se encuentra el Proyecto para las mejoras en la infraestructura de la Escuela
5 Enrique Riba Morella?
- 6 2. ¿Existe un cronograma o una programación donde se indiquen las fechas exactas de avance
7 del proyecto y los encargados del mismo? Si la respuesta es afirmativa, favor facilitarlo.

8 **Liceo Martha Mirambell Umaña, Atenas.**

9 Con relación a este centro educativo se me comunica que ya existe un proyecto para intervenir
10 las instalaciones las cuales se encuentran muy deterioradas. Entiendo que ya se han realizado
11 varias visitas por parte de ingenieros y arquitectos del MEP; sin embargo, ya se lleva un plazo
12 prolongado en el que no se tiene avances ni respuestas ni informes por parte de los encargados
13 de este proyecto.

14 Las nuevas instalaciones de este centro educativo revisten gran importancia y es de urgencia
15 para los vecinos de Atenas; por lo que le solicito darle seguimiento al proyecto y responder la
16 siguiente consulta:

- 17 1. ¿Cuál es el estado actual del Proyecto para las mejoras en la infraestructura del Liceo
18 Martha Mirambell Umaña?

19 **Escuela Santa Rosa de Poás.**

20 Este Centro Educativo tiene desde el 2017 la orden sanitaria N°071-2017 donde se le informa al
21 Centro Educativo que se deben realizar varios trabajos de mejoramiento de la infraestructura; ya
22 que, *“se logra comprobar que existen situaciones de riesgo en la Escuela de Santa Rosa, así
23 como incumplimiento de la normativa sanitaria vigente, que ponen en peligro la salud de los
24 estudiantes”*.

25 Entiendo que el proyecto para realizar los mejoramientos indicados ya se encontraba avanzado,
26 al punto que según el Oficio DIEE-1718-2018 se le depositó un monto de *¢9.838.403 destinado
27 al “PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES TRACTO A Y ESTUDIOS
28 PRELIMINARES” a la Junta Directiva de Educación. Esta Junta cumplió con los requisitos que
29 se le solicitaron por medio del Oficio antes citado y han estado enviando oficios al MEP y a la
30 DIEE sin recibir respuesta alguna por lo que se mantienen a la espera de las indicaciones por
31 parte del MEP y de la DIEE para iniciar con la ejecución de dicho monto.*

32 Debido a lo anterior le realizo las siguientes consultas:

- 33 1. ¿En qué estado se encuentra el Proyecto para las mejoras en la infraestructura de la Escuela
34 de Santa Rosa de Poás?
- 35 2. ¿Cómo puede proceder la Junta de Educación para darle continuidad al proyecto?
- 36 3. ¿Existe un cronograma o una programación donde se indiquen las fechas exactas de avance
37 del proyecto y los encargados del mismo? Si la respuesta es afirmativa, favor facilitarlo.

38 **Escuela Monseñor Delfín Quesada, Sabana Redonda de Poás.**

39 En este punto agradezco las gestiones que se realizaron para contar con las instalaciones recién
40 inauguradas que, sin duda, es de gran beneficio y era de gran urgencia para los pobladores de
41 este distrito; no obstante, me permito realizarle las siguientes consultas con relación a la
42 infraestructura del Centro Educativo anterior:

- 43 1. ¿Se tiene algún proyecto planteado por parte de este Ministerio para darle uso a estas
44 instalaciones o al terreno?
- 45 2. ¿Las instalaciones se encuentran disponibles o aptas para seguir en funcionamiento?

46 **Liceo Carrillos de Poás.**

47 Con relación a esta institución le solicito responder lo siguiente:

- 48 1. ¿Existe algún proyecto para convertir este Liceo en un Colegio Técnico Profesional?
- 49 2. ¿Cuál es el procedimiento para iniciar un proceso de este tipo?

50 **Escuela San Luis, Carrillos Bajo de Poás.**

51 Las instalaciones de este Centro Educativo se encuentran deterioradas y en un estado que pone
52 en peligro la seguridad de los estudiantes y el personal docente administrativo. Por lo anterior le
53 realizo la siguiente consulta:

- 54 1. ¿Se tiene contemplado algún proyecto para realizarle mejoras o edificar un nuevo Centro
55 Educativo? En caso de ser así favor indicar el estado en el que se encuentra con los plazos
56 establecidos y los encargados.

57 **Escuela Chilamate, Poás.**

1 Este Centro Educativo requiere adquirir un terreno para realizarle una ampliación a las
2 instalaciones educativas. Por lo anterior le realizo la siguiente consulta:

- 3 1. ¿Se tiene en marcha algún proyecto para para adquirir el terreno que requiere este Centro
4 Educativo? En caso de ser así favor indicar el estado en el que se encuentra con los plazos
5 establecidos y los encargados.

6 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política, 32 de la Ley de
7 Jurisdicción Constitucional y 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, respetuosamente le
8 solicito brindar respuesta a las consultas que se detallan en esta misiva. Conforme a la normativa
9 señalada, **la misma debe ser respondida a más tardar diez días hábiles** después de su recepción.
10 Sin más que agregar, le agradezco su atención a las consultas planteadas en esta misiva. Todos
11 estos proyectos revisten una gran importancia para las comunidades donde se desarrollan por
12 ello es necesario darles seguimiento. De mi parte quedo anuente a agendar una gira por los
13 cantones de la Provincia y así visitar las comunidades y observar las necesidades presentes en
14 los Centros Educativos con el fin de buscar soluciones que vengán en beneficio del desarrollo de
15 las comunidades.”
16

17 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: sugiero tomar un acuerdo de apoyo a
18 las gestiones realizadas por el diputado Thompson Chacón ante la señora ministra del MEP, con
19 el fin de que sea atendida nuestra preocupación como Gobierno Local del cantón de Poás.
20

21 Se acuerda:

22 **ACUERDO NO. 2229-08-2019**

23 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. NRTCH-108-2019 de fecha 07 de agosto
24 del 2019 del Lic. Roberto Thompson Chacón, diputado Asamblea Legislativa, mediante el cual
25 expone a la señora Ministra Guiselle Cruz Maduro, Ministerio de Educación Pública, su
26 preocupación por la situación que se viven en el estado en que se encuentran algunos Centros
27 Educativos de la provincia de Alajuela, POR TANTO SE ACUERDA: Apoyar en todos sus
28 extremos la iniciativa del señor diputado Thompson Chacón, en las gestiones realizadas, para
29 que, en lo que interesa a éste cantón, se cuente con la información requerida y la atención a la
30 Escuela Santa Rosa, distrito San Rafael; Liceo de Carrillos; Escuela San Luis de Carrillos Bajo; y
31 la Escuela Chilamate, distrito San Pedro, todos del cantón de Poás. Adjuntar oficio DRTCH-108-
32 2019 para que sirva de referencia. Envíese copia al diputado Roberto Thompson Chacón,
33 Asamblea Legislativa; a la Alcaldía Municipal de Poás y Supervisión Circuito Educativo 07
34 Poás. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera
35 Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el regidor suplente
36 Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
37 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
38 **APROBADO.**
39

- 40 15) Se recibe, a través del despacho del señor diputado Ignacio Alpízar Castro por medio del asesor
41 José Pablo Sibaja Jiménez, oficio No. PE-1813-2019 de fecha 28 de julio del 2019 de la Dra. Liza
42 Vásquez Umaña, Asesor Médico/Jefe de Despacho a.c., Caja Costarricense Seguro Social,
43 dirigido al señor diputado Ignacio Alpízar Castro, diputado, con copia a la Alcaldía Municipal de
44 Poás; a la Gerencia Médica CCSS y a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología CCSS, que dice
45 textual:

ASUNTO: Acuse de recibo de su oficio IAC-BNR-111-2019.

Estimado señor Diputado:

Reciba un cordial saludo. Con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, se acusa recibo de su oficio IAC-BNR-111-2019 de fecha 01 de julio de 2019, recibida en la Subárea de Archivo y Correspondencia Institucional el día 23 de julio de 2019.

En referencia al oficio MPO-SCM-299-2019 de la Municipalidad de San Pedro de Poás, me permito indicar que luego de consulta al Sistema de Archivo y Correspondencia SAYC de este Despacho no se encuentran registros de su ingreso, por lo cual se están realizando las gestiones necesarias para obtener una copia con dicha Municipalidad.

No obstante, por oficio PE-1811-2019 se ha hecho traslado de su solicitud a las instancias técnicas correspondientes, de lo cual le estaremos informando a la brevedad posible.

1 16) Se recibe oficio No. SCMM-0644-2019 de fecha 06 de agosto del 2019 del señor Giancarlo
2 Casasola Chaves, presidente Municipal y la señora Marisol Calvo Sánchez, Secretaria,
3 dirigida a los señores Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo
4 Local Participativo, señores Unión Nacional de Gobiernos Locales y a los señores Concejos
5 Municipales del país, y dice textual: “Asunto: Proyecto de Ley N°21.285.
6 Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el
7 cual dice:

8 **Ref. Acuerdo #2206 BIS-2019**

9 Comisión Especial de Asuntos Legislativos e Interinstitucionales

10 **VI DICTAMEN**

11 **Suscriben: Casasola Chaves y Torres Sandí**

12 Se conoce oficio CPEM-039-2019 de fecha 18 de julio del 2019 suscrito por la Ericka Ugalde
13 Camacho Jefa de Área, Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa mediante el cual
14 *consulta criterio en relación con el proyecto de ley N°21.285 “MODIFICACIÓN A LOS*
15 *ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS*
16 *REFORMAS”.*

17 I.- Consideraciones preliminares:

18 De conformidad con lo dispuesto en el numeral 170 de la Constitución Política, las
19 Municipalidades son autónomas y según el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
20 Legislativa cuando se trate de instituciones que gocen de autonomía en el trámite de proyectos de
21 ley, deberán dichas instituciones ser consultadas.

22 Como parte del desarrollo normativo de la disposición constitucional de cita, el inciso j) del
23 artículo 13 del Código Municipal establece, como función propia del Concejo Municipal, evacuar
24 las consultas que el órgano legislativo realice.

25 II.- Objeto del proyecto:

26 El proyecto de ley pretende reformar los artículos 14 y 20 del Código Municipal con el fin de
27 incorporar en la normativa la posibilidad de que la persona que ejerce la segunda vicealcaldía
28 pueda percibir un salario correspondiente a un 20% del salario de la Alcaldía. En ese caso, la
29 persona que ejerce la primera vicealcaldía pasaría a percibir un 60% del salario de la Alcaldía.
30 El monto sería distribuido de esta forma:

PUESTO	SALARIO
ALCALDÍA	100%
VICEALCALDÍA PRIMERA	60% del salario de la Alcaldía
VICEALCALDÍA SEGUNDA	20% del salario de la Alcaldía

32 Dicha reforma implicaría que todas las personas que ejerzan cargos de vicealcaldes primeros
33 verían disminuido su salario en un 20% que casualmente pasaría a ser el nuevo salario creado a
34 las segundas vicealcaldías.

35 El proyecto de ley advierte que a la segunda vicealcaldía NO se le podría pagar rubros por
36 concepto de prohibición, dedicación exclusiva o pluses semejantes.

37 **III.- Conclusiones:**

38 A modo de ejemplo, si la normativa propuesta por los señores Diputados prosperara, los salarios
39 de las siguientes municipalidades se distribuirían de esta manera:

MUNICIPALIDAD	SALARIO ALCALDE	SALARIO VICEALCALDE PRIMERO (60%)	SALARIO VICEALCALDE SEGUNDO (20%)
MORAVIA	₡5.219.236,66	₡ 3.131.541,99	₡1.043.847,33
LEÓN CORTÉS	₡1.119.187,00	₡671.512,20	₡223.837,40
SARCHÍ	₡2.556.244,55	₡1.533.746,73	₡511.248,91
DOTA	₡1.548.944,00	₡929.366,40	₡309.788,80
ATENAS	₡3.055.178,89	₡1.833.107,33	₡611.035,77

1 Fuente: Salarios señalados en los presupuestos del ejercicio
2 económico 2019 en el sitio web de la Contraloría General de
3 la República.

4 A pesar de que se sobreentiende de la reforma pretendida que se busca dotar a los segundos
5 vicealcaldes de funciones para aprovechar su designación popular y evitar aumentar los costos
6 en el rubro de remuneraciones distribuyendo los salarios entre los dos vicealcaldes, lo cierto es
7 que se estaría dejando de lado la investidura que ostenta la figura de la segunda vicealcaldía,
8 figura que no debería percibir un salario residual y simbólico siendo que ejerce una posición de
9 jerarquía otorgada por el voto directo en las elecciones. Asimismo, el hecho de que su salario no
10 sea eventualmente competitivo sino meramente simbólico en algunos casos como los expuestos en
11 el ejemplo, podría provocar que los partidos políticos no hagan el esfuerzo de buscar personas
12 con perfiles profesionales o altamente preparados, prescindiendo de los mismos debido a que
13 el salario no sería atractivo o competitivo.

14 Finalmente, es importante señalar que esa fórmula prevista en el proyecto de ley podría incluso
15 tener roce con la normativa legal en materia laboral debido a que como se observa en los casos
16 de León Cortés y Dota el salario del segundo vicealcalde estaría por debajo del salario mínimo
17 legal. Debe tenerse en cuenta que la figura de los vicealcaldes no es de asistentes ni ayudantes, es
18 de jefes institucionales que en caso de ausencias temporales o definitivas del titular Alcalde
19 tendrán una gran responsabilidad a su cargo.

20 En virtud de las razones expuestas, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal
21 emitir criterio **EN CONTRA** del proyecto de ley N°21.285 “MODIFICACIÓN A LOS
22 ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS
23 REFORMAS”.

24 Notifíquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
25 Participativo de la Asamblea Legislativa, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a todos los
26 Concejos Municipales del país. -

- 27 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Giancarlo
28 Casasola Chaves, María Julia Loría Núñez, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela
29 Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-, Saúl F. Chinchilla Arguedas, Juan Artemio
30 Carrasco Ocaña, Deyanira Chacón Torres y Luis Enrique Padilla Quirós.

31 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CIENTO SETENTA**
32 **Y UNO CELEBRADA EL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,**
33 **ACUERDA APROBAR EL SEXTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS**
34 **LEGISLATIVOS E INTERINSTITUCIONALES EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY**
35 **N°21.285 “MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY**
36 **7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS” (TRANSCRITO ANTERIORMENTE).**
37 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

38 **COMENTARIOS:**

39 El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal de la Presidencia del Concejo Municipal comenta:
40
41 Creo que esos montos están equivocados, ninguno de esos salarios van a existir el otro año,
42 porque ya los salarios no se van a calcular como se calculan hoy en día y eso cambio a partir del
43 4 de diciembre del 2018, por ejemplo, ya no es negocio ser Alcalde de la Municipalidad de
44 Alajuela, donde el salario anda como en 12.0 millones de colones, porque ahora los salarios van a
45 tener un tope, y a eso le llame la “Ley Johnny Araya”, creo que el salario no va a superar los 4.0
46 millones de colones, el problema fue que la reforma introdujo un alza en donde los salarios eran
47 más bajos, eso nadie lo midió, todos creyeron que las municipalidades ganaban mucho; y en
48 cuanto a la Municipalidad de León Cortés que citan ahí, el Alcalde no tiene salario, lo que recibe
49 son gastos de representación, que es una figura que pocos Alcaldes lo tienen. Y con respecto al
50 proyecto, no tiene ni pies ni cabeza, la figura del Vicealcalde no es como lo dice la Comisión
51 para hacer un ejercicio de esa forma, sino que siempre ha sido pensado como un sustituto de la
52 Alcaldía, y por eso incluso se permite que el segundo Vicealcalde sea un trabajador municipal,
53 precisamente para que no tenga ese conflicto que tiene la figura de la Vicealcaldía.
54
55

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: de hecho éste Concejo Municipal ya se
2 pronunció en contra de ese proyecto, porque de golpe de entrada no tiene ni pies ni cabeza.

3
4 17) Se recibe nota de fecha 12 de agosto del 2019, del señor Francisco Javier González Pulido,
5 Secretario de Actas, Concejo Municipal de Poás, dirigido a la Asamblea Legislativa, con
6 copia a la Municipalidad de Cartago y Municipalidad de Desamparados, y dice textual:
7 “*Transcripción de Acuerdo CMA-0324-2019.*”

8 Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Abangares, le transcribo para su
9 conocimiento y fines consiguientes el acuerdo N° 0324-2019, emitido en la Sesión Ordinaria
10 N° 46-2019, Capítulo V, Artículo 6°; celebrada el seis de agosto del año dos mil diecinueve,
11 en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice:

12 **SE ACUERDA:** “*Considerando,*

13 1). Que si se archiva el expediente legislativo #19.732, podría afectar gravemente los
14 ingresos del Concejo municipal de Distrito de Colorado y por ende el cierre técnico del
15 mismo por falta de este recurso.

16 2). Podría llevar a un cierre técnico a la Municipalidad de Abangares, por la falta de este
17 recurso.

18 3). Afectaría los ingresos de Todas las Municipalidades de Guanacaste.

19 4). La inconstitucionalidad podría afectar a las Municipalidades de Cartago y
20 Desamparados.

21 **SE ACUERDA:** “*SOLICITARLE AL LEGISLATIVO QUE NO SE ARCHIVE EL*
22 **EXPEDIENTE #19.732 Y EL MISMO QUE SE SOMETA A ANALISIS DE PARTE DE**
23 **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA NO IR EN DETRIMENTO DE LAS**
24 **MUNICIPALIDADES COMO ES EL CASO DE GUANACASTE. QUEDARSE EN**
25 **ARCHIVO DICHO PROYECTO PODRÍA DAR CAUSAL A UNA**
26 **INCONSTITUCIONALIDAD DEL COBRO DEL 5% DEL CEMENTO PRODUCIDO**
27 **ACTUALMENTE EN COSTA RICA, DEJANDO SIN RECURSOS A LAS**
28 **MUNICIPALIDADES DE ABANGARES, CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE**
29 **COLORADO Y DEMÁS MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, POR LO TANTO ESTE**
30 **CONCEJO REITERA NUEVAMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE DICHO**
31 **PROYECTO NO SEA ARCHIVADO Y SEA ANALIZADO A PROFUNDIDAD CON EL FIN**
32 **DE NO AFECTAR LA ECONOMÍA DE ESTOS MUNICIPIOS DE ESTA PROVINCIA.**

33 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE EN FIRME,**
34 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.”**

35
36 La Secretaria de éste Concejo informa que les hará llegar el expediente respectivo vía correo
37 electrónico, porque no lo tenía a mano, para que los señores regidores tengan conocimiento del
38 mismo, para lo que corresponda.

39
40 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez comenta: evidentemente no nos incumbe, sin
41 embargo tengo conocidos en algunas de las municipalidades de Guanacaste, particularmente en
42 Abangares, aunque usualmente con este tipo de iniciativas que es para que no se archive el
43 expediente, lo que usualmente sucede es que se deja a los municipios que lideren sus batallas
44 solos, porque no todos conocemos las particularidades de los municipios. Por lo que les pediría
45 respetuosamente si lo tiene a bien puedan hacer revisión de ese expediente, porque son
46 situaciones legales bastante curiosas que en realidad si afectan particularmente Abangares la
47 recaudación de impuestos sobre el impuesto sobre el cemento, y analicemos si nos pronunciamos
48 al respecto.

49
50 18) Se recibe oficio No. SCM-1457-2019 de fecha 07 de agosto del 2019, de la MSc. Flory
51 Alvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal de Heredia, recibida vía correo electrónico
52 el día hoy 13 de agosto 2019, dirigida a la Licda. Mariam Ortega Acosta, Consultora en
53 Comunicación – FECOP, con copia a la Alcaldía Municipal y Municipalidades del país, y
54 dice textual:

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **DOSCIENTOS SESENTA -DOS MIL DIECINUEVE**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 05 de agosto del 2019, en el Artículo IV, el cual dice:

INFORMES DE COMISIONES

12. Informe N° 24-19-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Ambientales

La Comisión de Asuntos Ambientales rinde el Informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 04 de julio del 2019 a las dieciséis horas con diez minutos.

1. Remite: SCM-739-2019

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal

Fecha: 02-05-2019

Sesión: 237-2019

Asunto: Acuerdo Municipal referente a invitación a que la municipalidad de Heredia se una y forme parte d la campaña y petición "atún tico para pescadores ticos".

(...)

"Se estima que alrededor del 26% del atún pescado en aguas territoriales de Costa Rica por flotas internacional atuneras no es reportada, el recurso es pescado ilegalmente, nunca llega a nuestros puertos y no beneficia al país ni a sus comunidades. Además, alrededor de 100 embarcaciones han tenido actividades sospechosas en nuestras aguas durante el 2016-2017.

El tema atunero en Costa Rica no es nuevo. Un estudio de FECOP del 2013 mostro que nuestro recurso estaba siendo sobreexplotado y que el país se estaba beneficiando con tan solo \$37 la tonelada de atún capturado. FECOP presentó el proyecto Atún para ticos a la presidente de ese momento Laura Chichilla y se firmo el decreto en los últimos meses de su mandato, moviendo así a las flotas internacionales afuera de las 45 millas de nuestras costas y además alrededor de la Isla del Coco. Un total de 200.000 kilómetros cuadrados fueron protegidos de esta manera.

Gracias a investigaciones producidas en FECOP, se logró convencer al gobierno en el 2017 en disminuir el número de licencias entregadas a las flotas cerqueras atuneras extranjeras de 43 a 13. Lo cual ayudo efectivamente a proteger 25 toneladas de pez marlín y otras especies productos de la pesca incidental como tiburones, tortugas, dorados y mamíferos marinos.

Sumado a lo anterior, FECOP ha promovido el arte de pesca Palo Verde o "Greenstick" para el atún el cual es un método de pesca comercial con muy baja pesca incidental de otras especies, la cual está siendo utilizada por innovadores dentro del sector de la pesca comercial de palangre desde hace ya varios años. Este arte de pesca ha sido sustentado con investigación en colaboración con el INA e INCOPECA, mediante la cual se logró la aprobación de las licencias para esta técnica en el 2018.

Dentro de la zona costera de 45 millas, se ha visto una recuperación del recurso de atún, lamentablemente aún no es suficiente. FECOP recientemente se ha reunido con representantes de pesca comercial y de la pesca deportiva de las zonas de Quepos, Puntarenas y Guanacaste para discutir sobre este tema. Aun no existe una cantidad constante de atún para los pescadores costarricenses. Los consumidores y mercados están mas consentes de otros tipos de pesca y están dispuestos a mejorar el precio de productos pesqueros capturados sosteniblemente. Pero para esto, es necesario que exista recurso disponible, el cual en este momento está siendo explotado por flotas extranjeras y posiblemente de manera ilegal.

Todos los actores relacionados con pesca y conservación podemos lograr un cambio. La pesca comercial, pesca deportiva, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil podemos convencer al gobierno de tomar acciones para no regalar nuestros recursos marinos.

El beneficio a largo plazo será más atún para los pescadores ticos. Ya existiendo más disponibilidad de atún, la pesca con artes sostenibles sería viable, lo cual disminuiría la pesca incidental de múltiples especies como tiburones, tortugas, pez vela y otros mamíferos marinos.

Les invitamos a revisar la petición para así poder manifestar nuestra preocupación ante los tomadores de decisiones del país y que así puedan tomar acciones a favor del país."

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) BRINDAR EL PERMISO SOLICITADO POR PARTE DE FECOP, PARA LA HABILITACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS PARA EL PROYECTO "ATÚN TICO, PARA PERCADORES TICOS", EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA APROVECHAR LAS ACTIVIDADES MASIVAS, YA QUE SE CONSIDERA UN PROYECTO DE ALTO IMPACTO SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTAL EN UN ÁREA QUE HA ESTADO AL DESCUIDO DE LOS RECUSOS QUE NOS BRINDA EL MAR.

B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, PARA LO QUE CORRESPONDA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 49.
ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 24-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

A. BRINDAR EL PERMISO SOLICITADO POR PARTE DE FECOP, PARA LA HABILITACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS PARA EL PROYECTO "ATÚN TICO, PARA PERCADORES TICOS", EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA APROVECHAR LAS ACTIVIDADES MASIVAS, YA QUE SE CONSIDERA UN PROYECTO DE ALTO IMPACTO SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTAL EN UN ÁREA QUE HA ESTADO AL DESCUIDO DE LOS RECUSOS QUE NOS BRINDA EL MAR.

B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, PARA LO QUE CORRESPONDA.

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1 19) Se recibe invitación de la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones,
2 MICITT, que desde el Ministerio cursan la invitación de parte del señor Edwin Estrada
3 Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, para participar al foro “La Transformación
4 Digital de la Televisión abierta en C.R.”, que se llevará a cabo el 14 de agosto del 2019 a
5 partir de las 8:00 a.m. en el Auditorio Edificio MIRA, el cual ésta Secretaria del Concejo se
6 los hizo llegar vía correo electrónico el pasado viernes 9 de agosto para su confirmación por
7 medio del link que se indicó.
8

9 20) Se recibe oficio No. AL-C20993-228-2019 de fecha 9 de agosto del 2019, de la Comisión
10 Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan el criterio del
11 expediente No. 21.318, “Ley de movilidad peatonal”.
12

13 La Secretaria de éste Concejo Municipal hizo llegar copia de los documentos vía correo
14 electrónico a los señores regidores, para lo que corresponda.
15

16 21) Se recibe oficio No. AL-CDLEDECHOHUMA-016-2019 de fecha 07 de agosto del 2019 de
17 la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, Asamblea Legislativa, mediante la
18 cual consultan el criterio del expediente No. 21.300, “Ley para garantizar el acceso al agua
19 potable para consumo humano como un derecho humano fundamental y disposiciones
20 generales para su tutela”
21

22 La Secretaria de éste Concejo Municipal hizo llegar copia de los documentos vía correo
23 electrónico a los señores regidores, para lo que corresponda.
24

25 22) Se recibe oficio No. AL-CPAS-448-2019 de fecha 13 de agosto del 2019, de la Comisión
26 Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan el criterio
27 del expediente 20.873 “Ley contra el acoso laboral en el sector público privado”.
28

29 La Secretaria de éste Concejo Municipal hizo llegar copia de los documentos vía correo
30 electrónico a los señores regidores, para lo que corresponda.
31

32 23) El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro retoma el oficio No. MPO-PRV-110-2019 de
33 fecha 12 de agosto del 2019 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, dirigido a los señores
34 regidores de éste Concejo Municipal y dice textualmente: “Me permito remitir cartel
35 debidamente aprobado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en
36 Contratación Administrativa y cronograma respectivo, a efecto de contar con la aprobación
37 para llevar a cabo el siguiente proceso:
38 Proceso de Obra Pública Licitación Abreviada 2019LA-000010-ASISTA “CONSTRUCCIÓN
39 DE OFICINAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, BODEGAS MUNICIPALES
40 Y MEJORAS EN EL PLANTEL MUNICIPAL”, con recursos de la Junta Vial y una
41 disponibilidad presupuestaria de ¢40.000.000,00 (cuarenta millones de colones).”
42

43 El regidor suplente Santos Lozano comenta: no encontré dentro de la documentación donde diga
44 el área a construir, sí existe las especificaciones técnicas del proyecto, y más bien se parece
45 mucho a una remodelación. Quiero recalcar que estoy de acuerdo en el proyecto, pero me parece
46 importante conocer el dato del área que se va a intervenir por el monto que se va a invertir;
47 entonces no sé si se puede indicar que se incluya el área a construir dentro del documento de
48 licitación en el acuerdo.
49

50 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: el cartel ya aprobado por la comisión
51 es el que se nos está presentando con todo el tecnicismo que pudo observar, lo que podemos
52 hacer, para poder tener el dato solicitado, porque no estamos seguros que no se diga sino que no
53 lo ubicamos, que sería el dato con el área total a intervenir, aclaro, no es con las especificaciones
54 técnicas de fondo del cartel, es únicamente con el dato del área. Si lo tienen a bien y para darle

1 tranquilidad al señor regidor Santos Lozano, sería solicitar a la Administración que nos aclare o
2 indique cual es el área total que se va a intervenir en ese proyecto, porque modificar el cartel no
3 me parece porque ya viene una recomendación técnica.

4
5 El regidor (ad-hoc) Santos Lozano comenta: cuando hablamos de modificar, me parece que en la
6 descripción debería de venir, pero no lo ubico en la documentación presentada, ¿quiere decir que
7 el cartel quedaría así como está?.

8
9 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez responde: correcto.

10
11 Continúa el regidor (ad-hoc) Santo Lozano: pero sí tendríamos una nota donde nos indique cual
12 es el área de construcción del proyecto.

13
14 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: sería tomar un acuerdo aparte
15 haciendo ver que dentro de la discusión de la recomendación del cartel citada, surgió la duda y no
16 se logró ubicar dentro del cartel, el dato del área a intervenir del proyecto, para que se nos
17 informe al respecto, para la próxima semana. Por lo demás someto a votación de los señores
18 regidores aprobar la Licitación Abreviada 2019LA-000010-ASISTA, en los términos que se
19 indica en el oficio MPO-PRV-110-2019 y las recomendaciones de la Comisión de
20 Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa y el cronograma respectivo.
21 Con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para proceder a publicar en el
22 Diario Oficial La Gaceta.

23
24 Se acuerda:

25 **ACUERDO NO. 2230-08-2019**

26 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. MPO-PRV-110-2019 de fecha 12 de
27 agosto del 2019 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Área de Proveeduría, y la Recomendación
28 por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa y
29 cronograma respectivo, **SE ACUERDA:** Aprobar y autorizar a la Administración Municipal para
30 llevar a cabo proceso de Obra Pública Licitación Abreviada 2019LA-000010-ASISTA,
31 *“CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, BODEGAS*
32 *MUNICIPALES Y MEJORAS EN EL PLANTEL MUNICIPAL”*, con recursos de la Junta Vial y
33 una disponibilidad presupuestaria de *¢40.000.000,00 (cuarenta millones de colones)*. Los
34 trámites serán realizados por la Administración según la normativa vigente y de acuerdo al
35 cronograma respectivo. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German
36 Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el
37 regidor suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos.
38 Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
39 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40
41 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: y con relación a la duda del compañero
42 regidor Santos Lozano Alvarado, hacer la consulta a la Administración, para que se aclare el área
43 total que se va a intervenir con la Licitación Abreviada 2019LA-000010-ASISTA. Sea con
44 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para contar con la información en
45 tiempo.

46
47 Se acuerda:

48 **ACUERDO NO. 2231-08-2019**

49 El Concejo Municipal de Poás, habiendo dudas en cuanto al área a intervenir, la cual no se ubicó
50 en la documentación presentada, con relación a la Licitación Abreviada 2019LA-000010-
51 ASISTA, *“CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN*
52 *VIAL, BODEGAS MUNICIPALES Y MEJORAS EN EL PLANTEL MUNICIPAL*, **SE**
53 **ACUERDA:** Solicitar a la Administración (Alcaldía-Proveeduría) de esta Municipalidad, aclare
54 ante éste Concejo Municipal cual es el área a intervenir sobre el proyecto citado, con el fin de

1 tener conocimiento del dato. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez,
2 German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como
3 el regidor suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos.
4 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 **ARTÍCULO NO. VI**
8 **ASUNTOS VARIOS**
9

10 1) El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta:

- 11
12 a) Por un tema de orden preferí que se terminara con la correspondencia, para retomar el
13 tema del convenio, según lo está presentando el señor Alcalde mediante oficio MPO-
14 ALM-224-2019, “Convenio de Cooperación y Aporte Financiero, entre el Ministerio de
15 Trabajo/Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y la
16 Municipalidad de Poás, referente a los recursos remanentes por un monto de
17 ¢1.014.330,43 para poder ejecutarlo y realizar las mejoras en infraestructura del CEN-
18 CINAI en Sabana Redonda. Consulto si desean hacer un receso para poder analizar el
19 convenio.
20

21 La Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo Murillo comenta: talvez para ampliarle sobre el
22 tema, sobre esos recursos fue un remanente de lo que se inició la construcción del CECUDI, y
23 demás mobiliario, el día que vino un funcionario a FODESAP para revisar la documentación
24 de la inversión que se hizo se les informó sobre ese remante y él mismo nos recomendó que
25 sobre esos recursos de un poco más de un millón, no va a hacer más rico ni más pobre a
26 FODESAP y como ustedes me dicen que requiere de algunas mejoras, más bien solicite a
27 ellos la posibilidad de invertirlo en un proyecto del CENCINAI, y yo sí le dije que estaba
28 haciendo falta para construir una pasada en la entrada del edificio que esperan los padres de
29 familia a sus hijos, tanto cuando llegan a dejarlo como a recogerlos en la tarde o en la noche y
30 tomando en cuenta que en Sabana Redonda llueve mucho, durante la espera ellos se mojan;
31 talvez un millón de colones no es mucho pero el resto que nos haga falta el Comité del CEN-
32 CINAI que es como una Junta de Educación, ellos van a aportar mano de obra y lo que haga
33 falta para hacer el proyecto. Y para poder utilizarlos se hizo un oficio haciendo la solicitud
34 formal y fue aprobada, y para el uso de esos recursos se requiere el convenio que se cita.
35

36 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: si es lo mismo que dice en el
37 oficio que está presentando el señor Alcalde, ahora más ampliada por la Vicealcaldesa
38 Municipal. Yo particularmente yo lo leí e incluso se lo pasé al compañero Vicepresidente
39 German Alonso Herrera para que lo leyera, sin embargo para el resto de los compañeros
40 vamos a dar un receso hasta por diez minutos para que puedan conocer a fondo el contenido
41 del convenio.
42

43 Se procede a iniciar con el receso al ser las 8:00 p.m.
44

45 Se procede a concluir el receso al ser las 8:10 p.m. retomando nuevamente la Sesión por parte
46 del señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez.
47

48 Una vez analizado por todos los regidores propietarios presentes, el Presidente Municipal
49 Jorge Luis Alfaro Gómez somete a votación de los regidores la aprobación del convenio en
50 los términos citados y autorizar al señor Alcalde Municipal para la firma del mismo. Sea con
51 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.
52
53
54

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2232-08-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, habiendo conocido el borrador del convenio Marco de
4 cooperación y aporte financiero entre la Municipalidad de Poás y el Ministerio de Trabajo y
5 Seguridad Social/Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, mediante
6 oficio MPO-SCM-ALM-224-2019 sobre un remanente por un monto de ¢1.014.330.43 del
7 proyecto inicial denominado “Construcción y equipamiento del Centro de Cuido en el cantón de
8 Poás, distrito Sabana Redonda”, por un monto total de 180.0 millones de colones y una vez
9 analizado, SE ACUERDA: Autorizar al Alcalde José Joaquín Brenes Vega, o quien ocupe su
10 cargo, a firmar el “Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre la Municipalidad
11 de Poás y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/Dirección General de Desarrollo Social y
12 Asignaciones Familiares”, con el fin de utilizar los recursos por la suma ¢1.014.330,43 para
13 realizar mejoras en la infraestructura del actual CEN-CINAI, en el cual opera el edificio
14 municipal donde se ubicaba anteriormente el CECUDI en el distrito de Sabana Redonda, cantón
15 Poás, “Proyecto inicial construcción y equipamiento del CECUDI en el Cantón de Poás-
16 Municipalidad de Poás convenio de seguimiento 2019”, el cual se detalla:

17 **PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CECUDI EN EL CANTON**
18 **DE POAS-MUNICIPALIDAD DE POAS.**
19 **CONVENIO DE SEGUIMIENTO 2019**

20 El **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** representado en este acto por
21 **STEVEN NUÑEZ RIMOLA**, mayor, casado una vez, Master en Finanzas Publicas, vecino de
22 San Isidro de Heredia, portador de la cédula de identidad número uno mil doscientos treinta y
23 siete cero seiscientos noventa y tres, en mi condición de **MINISTRO DE TRABAJO Y**
24 **SEGURIDAD SOCIAL**, según Acuerdo Presidencial número 001-2018 del 08 de mayo del dos
25 mil dieciocho con facultades suficientes para este acto conforme el artículo 140 inciso 19 de la
26 Constitución Política, artículo 19 de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones
27 Familiares, su reforma según Ley 8783, del 13 de octubre del 2009, y el artículo 28, inciso h) de
28 la Ley General de la Administración Pública y el artículo 28, inciso h) de la Ley General de la
29 Administración Pública y la **MUNICIPALIDAD DE POÁS** representado por **José Joaquín**
30 **Brenes Vega**, mayor, casado una vez, Ingeniero Agrónomo, vecino de San Pedro de Poás, del
31 Cementerio de San Pedro 150 mts. Norte y 75 Mts. Este, Ba. El Carmen (Urbanización
32 Coopecorales), con cédula de identidad número, 9-061-512 nueve-cero sesenta y uno-quinientos
33 doce, en condición de **ALCALDE MUNICIPAL DE POÁS**, según nombramiento que rige a
34 partir del 01 de mayo del 2016 y hasta el 30 de abril del 2020 ; según Resolución N.º **1309-E11-**
35 **2016.- Tribunal Supremo de Elecciones**, a las diez horas con veinticinco minutos del
36 veinticinco de febrero de dos mil dieciséis; hemos acordado celebrar el siguiente convenio de
37 control y seguimiento para la ejecución del **PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y**
38 **EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO DEL DISTRITO DE SABANA REDONDA**
39 **– MUNICIPALIDAD DE POÁS**; considerando lo siguiente:

40 **CONSIDERANDO:**

41 **1.-** Que, mediante Convenio de Cooperación y Aporte Financiero, suscrito entre el Ministerio de
42 Trabajo/Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y la Municipalidad de
43 Poás, el 10 de septiembre del 2012, se reguló el proyecto denominado: Construcción y
44 Equipamiento Centro de Cuido en el Cantón de Poás, Distrito de Sabana Redonda.

45 **2.-** Que, mediante dicho Convenio, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones
46 Familiares destinó la suma de **¢180.000.000.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE**
47 **COLONES EXACTOS)** en el presupuesto del año 2012, los cuales no fueron ejecutados en su
48 totalidad y se procederá a utilizar el ¢1.014.330,43 millones restante para realizar mejoras.

49 **3.-** Que la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares mediante oficio
50 **MTSS-DESAF-OF-541-2019 del 29 de mayo del 2019** autoriza utilizar en el período
51 presupuestario extraordinario 2019 el monto de ¢1.014.330,43 (**UN MILLON CATORCE MIL**
52 **TRESCIENTOS TREINTA COLONES CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS)**

53 **4.-** Que producto del superávit específico 2018 DE LOS RECURSOS FODESAF, la
54 Municipalidad de Poás incorporó en el presupuesto 2019, la suma de ¢1.014.330,43 (**UN**

1 **MILLON CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA COLONES CON CUARENTA Y**
2 **TRES CENTIMOS)**, los cuales fueron aprobados por la Contraloría General de la República
3 mediante oficio **DFOE-DL-0684 del 21 de mayo del 2019.**
4 De conformidad con lo anterior se emite el siguiente clausulado:
5 **CLÁUSULA PRIMERA. DEFINICIONES:** Para los efectos de este Convenio, se entenderá
6 por:
7 **DESAF:** Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
8 **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Poás.
9 **LEY:** Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, No. 5662 y su
10 reforma según la Ley No. 8783 del 13 de octubre de 2009.
11 **Ley N°1788** Ley de creación del Instituto Nacional de Vivienda y
12 urbanismo.
13 **PROYECTO:** Remodelación y adecuación de las instalaciones existentes para el
14 funcionamiento de un centro infantil en el cantón de Poás.
15 **REGLAMENTO:** Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones
16 Familiares.
17 **RESIDENTES LEGALES:** Para los efectos del presente convenio, se entenderá residente legal,
18 como la persona extranjera a quien la Dirección General de Migración le otorgue autorización y
19 permanencia por tiempo indefinido en el país, según disponen los artículos 77 y 78 siguientes y
20 concordantes de la Ley No. 8764, Ley General de Migración y Extranjería, y que cumplan con lo
21 dispuesto en el artículo 2 de la Ley No. 5662 y su reforma, Ley No. 8783.
22 **UNIDAD EJECUTORA:** Municipalidad de Poás
23 **CLÁUSULA SEGUNDA.** Remodelación y adecuación de las instalaciones existentes para el
24 funcionamiento de un centro infantil en el cantón de Poás.
25 **CLÁUSULA TERCERA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:** Se destinará
26 para la construcción de un techado en la entrada del CEN CINAI y construcción de una bodega.
27 **CLÁUSULA CUARTA. DE LOS RECURSOS:** Para el cumplimiento del presente
28 **PROYECTO**, la **DESAF** autoriza a la **MUNICIPALIDAD DE POÁS** la suma de,
29 **¢1.014.330,43 (UN MILLON CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA COLONES**
30 **CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS)** producto de los recursos re- presupuestados por la
31 citada Municipalidad, provenientes del superávit específico del año 2018, y el cual ha sido
32 aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio **DFOE-DL-0684 del 21 de**
33 **mayo 2019.**
34 **CLÁUSULA QUINTA. DE LOS INFORMES:** LA MUNICIPALIDAD se compromete a
35 presentar, en las fechas establecidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del
36 Ministerio de Hacienda, mediante las Directrices de Política Presupuestaria los siguientes
37 informes:
38 **TRIMESTRALMENTE:**
39 a) Informe de ejecución presupuestaria.
40 b) Informe de ejecución programática, en el cual se incorpore el avance en el cumplimiento
41 de las metas.
42 **ANUALMENTE:**
43 a) Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria.
44 b) Beneficiarios del Programa
45 c) Informe de Ejecución Programática, a más tardar el 25 de enero del año siguiente.
46 **CLÁUSULA SEXTA. DE LOS REGISTROS FINANCIEROS:** LA MUNICIPALIDAD,
47 deberán llevar para la administración de los recursos del FODESAF, los registros
48 presupuestarios, contables y de ejecución separados de sus propios sistemas tal y como lo
49 establece el Reglamento a la Ley No. 5662 y su reforma, artículo 41 Decreto 35873-MTSS, del
50 08 de febrero del 2010.
51 **CLAUSULA SETIMA. DEL USO DE RECURSOS:** LA MUNICIPALIDAD, se compromete
52 a utilizar los recursos que reciba del **FODESAF** únicamente en gastos propios de la ejecución de
53 este **PROYECTO**. Todos los gastos a financiar por el **FODESAF**, se enmarcarán en lo que al
54 respecto apruebe la **DESAF** en el presupuesto correspondiente.

1 **CLÁUSULA OCTAVA. DEL ACCESO DE LA INFORMACION:** LA MUNICIPALIDAD,
2 se compromete a brindar facilidades de acceso a sus sistemas de información: contable,
3 financiera, presupuestaria y de beneficiarios, con fines de evaluación y control de los Programas
4 que son financiados con recursos del **FODESAF**, a los funcionarios autorizados tanto por la
5 **DESAF** como por los funcionarios de la Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Seguridad
6 Social, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo las labores de fiscalización en el uso y manejo
7 de los recursos girados, así como brindarles las facilidades necesarias para que realicen de la
8 mejor forma posible su función.

9 **CLÁUSULA NOVENA. DE LOS PRESUPUESTOS Y SUS MODIFICACIONES:** Para el
10 trámite de modificaciones internas o presupuestos extraordinarios que comprometan recursos
11 **FODESAF**, LA MUNICIPALIDAD de previo a tramitarlos ante la Contraloría General de la
12 República; los deberá presentar ante la **DESAF** para su aprobación, ajustándose en todos sus
13 extremos a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, los
14 Lineamientos Generales de Política Presupuestaria que se definen cada año por la Secretaría
15 Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), y los lineamientos de la **DESAF**.

16 **CLÁUSULA DECIMA. DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO:** Para
17 modificaciones a alguna cláusula referente a los objetivos, productos o metas, que se modifiquen
18 o aprueben durante la vigencia de éste convenio, no será necesario la firma de adendas, ya que
19 todas esas modificaciones se verán reflejadas en el Plan Anual Operativo, fichas descriptivas y
20 cronogramas de metas, que el INVU remitirá a la Desaf según el caso, documentos que deberá
21 estar debidamente aprobados por el Departamento de Presupuesto y Evaluación de la Desaf. Por
22 lo anterior, toda la documentación antes mencionada que cuente con el aval de los departamentos
23 referidos en la Desaf formará parte integral de este convenio.

24 **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. DE LOS DOCUMENTOS:** Formaran parte integral de
25 este Convenio, el Plan Anual Operativo; el Presupuesto Ordinario y los Extraordinarios,
26 Modificaciones Presupuestarias y Programáticas, así como aquellos otros ajustes que acuerden
27 las partes y que se presenten a la **DESAF** y a la Contraloría General de la República para la
28 ejecución de este Programa.

29 **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. DEL INCUMPLIMIENTO:** Conforme al párrafo tercero
30 del artículo 14 de la Ley No. 5662 y su reforma, será de entera responsabilidad de LA
31 MUNICIPALIDAD, que sus objetivos y metas se ajusten a las políticas nacionales de desarrollo
32 y planes anuales operativos. Ante el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas
33 en el presente Convenio correspondiente a las partes, la **DESAF queda** facultada **para** no girar
34 más fondos, además ésta deberá reintegrar el monto del aporte que a criterio de la **DESAF haya**
35 sido utilizado con otros fines ajenos al PROYECTO. Que de ser necesario mediante inventario se
36 procederá a recuperar todos los activos del **PROYECTO** que pertenezcan al **FODESAF**,
37 conforme se desprende del Reglamento a la Ley. Las consecuencias que resultaren de estas
38 acciones serán responsabilidad únicamente de LA MUNICIPALIDAD. En caso que LA
39 MUNICIPALIDAD demuestre incapacidad administrativa para ejecutar el **PROYECTO**
40 eficientemente la **DESAF** puede rescindir unilateralmente el presente convenio.

41 **CLAUSULA DECIMO TERCERA. DEL MANEJO DE LOS RECURSOS:** LA
42 MUNICIPALIDAD debe utilizar el dinero transferido en estricto apego al objetivo general del
43 PROYECTO y que da origen a la transferencia de recursos; aunado a lo anterior, de conformidad
44 con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 5662 y su reforma según Ley 8783, sobre los
45 recursos del **FODESAF** girados por la **DESAF**. Los bienes inmuebles o cualquier otro bien
46 adquirido con estos fondos como parte del proyecto, los mismos serán inembargables y no podrán
47 ser vendidos, dados en alquiler, hipotecados, donados, cedidos, prestados, traspasados ni dados
48 en garantía en cualquier forma por LA MUNICIPALIDAD, excepto con la autorización previa y
49 por escrito del **MTSS/DESAF**.

50 En todo caso, dichos recursos y/o bienes, únicamente podrán ser utilizados para el logro de los
51 objetivos del Proyecto.

52 En casos de que el **PROYECTO** cierre, no se ejecute, deje de funcionar o no pueda seguir
53 funcionando, los recursos y bienes adquiridos con dineros del **FODESAF** se revertirán a él.

1 **LAUSULA DECIMO CUARTA. DEL DESTINO DE LOS RECURSOS.** Para un mayor
2 control de los recursos distribuidos, LA MUNICIPALIDAD se compromete por medio de su
3 representante legal, a **NO** variar el destino estipulado en el presente convenio, sin previa
4 autorización escrita del **MTSS/DESAF**.

5 **CLAUSULA DECIMO QUINTA. DEL CONTROL DE LOS ACTIVOS:** Una vez finalizada
6 la totalidad de la construcción o la remodelación del edificio, la MUNICIPALIDAD deberá
7 colocar una placa que indique “Adquirido con recursos del FODESAF”. De igual forma la
8 MUNICIPALIDAD llevará un registro auxiliar permanente de los bienes muebles e inmuebles
9 que se llegasen a adquirir con los recursos del FODESAF, debidamente identificados, de manera
10 tal que facilite tanto la ubicación como la condición en que se encuentran; registro que deberá ser
11 remitido anualmente al Departamento de Gestión de la DESAF, de conformidad con los artículos
12 48,49 inciso H del artículo 68 del Reglamento a la Ley 5662. Decreto 35873-MTSS del 08 de
13 febrero del 2010.

14 **CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA. DE LA VIGENCIA:** Este convenio tendrá una vigencia
15 correspondiente Al periodo presupuestario 2020.

16 Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,
17 María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el regidor suplente Santos
18 Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos. Publíquese en el Diario Oficial
19 La Gaceta. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 2) El Síndico Marcos Rodríguez Castro, distrito San Juan comenta:

- 23
24 a) Para decirles que en San Rafael en la entrada de calle Churruca, hay un desarmadero, ahí
25 colocan vehículos y no queda salida, entonces para solicitar una nota al tránsito para que
26 desalojen esa vía o la misma Municipalidad que ese sector de amarillo para que no se
27 estacionen, por ejemplo el fin de semana hubo tres vehículos parqueados, deben ser
28 personas que llegan a comprar los repuestos, pero obstaculizan el paso en un sector que es
29 muy angosto.

30
31 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: el Síndico Marcos Rodríguez a lo
32 que se refiere, y creo que tienen razón ya que vivo muy cerca de ese lugar, es que hay
33 momento del día, en especial los fines de semana, bastantes momentos al día que llegan
34 muchos carros, inclusive los carros que están desarmando producto de la actividad económico
35 que ellos desarrollan, que es venta de repuestos de autos usados, obstaculizan por completo la
36 acera y otros en la vía pública y como no hay zona de parqueo por estar tan cerca de la salida,
37 se vuelve bastante complicado el tránsito. De ahí la importancia de tomar un acuerdo y
38 solicitar al tránsito que aplique lo que corresponda realizando inspecciones al sector donde se
39 encuentran vehículos mas estacionados interrumpiendo el libre tránsito.

40
41 El Síndico Marcos Rodríguez Castro, comenta: también por parte de la municipalidad que
42 marquen con zona amarilla para que no se estacionen vehículos para evitar un peligro, porque
43 hay no hay nada para que no se parqueen, y el señor Alcalde lo analice.

44
45 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: talvez siendo el Síndico Marcos
46 Rodriguez Castro miembro de la Junta Vial Cantonal, solicite en la próxima reunion que lo
47 puedan solicitar técnicamente la posibilidad de marcar de amarillo esa zona. Por el primer
48 punto para solicitar al Tránsito que inspeccione el lugar y aplique lo que corresponda, por la
49 situación dada. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

50
51
52
53
54

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2233-08-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento que en el sector, entrada a calle Churruca,
4 distrito San Rafael de Poás, se encuentra un comercio de venta de repuestos usados y
5 desarmadero de vehículos, y que llegan los vehículos y se estacionan tanto sobre la acera como
6 en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito, igual entre semana y fines de semana; SE
7 ACUERDA: Solicitar a la Delegación de Tránsito en Grecia y al Oficial de Tránsito destacado en
8 Poás, realice una inspección al sector y se aplique lo que corresponda, con el fin de evitar
9 accidentes en el lugar, ya que obstaculizan el libre tránsito dejando un trecho muy angosto para el
10 paso de los vehículos. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German
11 Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el
12 regidor suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos.
13 Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
14 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15
16 3) El Síndico Sergio Fernández Cambronero, comenta:

- 17
18 a) Hacer una consulta sobre una duda: ahora que escuché al señor Vicepresidente Municipal
19 German Alonso Herrera, hablando de lo que duran para dar un permiso o algo similar;
20 decirles y para ser exactos a principios de mayo la señora Leila Alvarado Jiménez
21 presentó a la Administración de ésta Municipalidad una nota solicitando un uso de suelo
22 para vender un lote que está en Barrio Los Ángeles, contiguo a la gruta, con un área de
23 244 metros, y en una respuesta que le da el Ing. Róger Murillo Phillips al Ing. Jimmy
24 Morera Ramírez, que ese terreno afecta todo el manto acuífero que está en el bajo Kopper
25 a 200 metros, y se indica en la nota que se solicita el uso de suelo que es para construir un
26 parque infantil ecológico para los niños y niñas de la comunidad, eso se presentó en mayo
27 del 2019, el 3 de julio del 2019 el Ing. Jimmy Morera le manda a decir a la señora
28 Alvarado diciéndole que tiene que ir a Acueducto y Alcantarillados para que le den un
29 permiso y si el AyA le da una nota que él daría el Uso de Suelo, luego la Asociación de
30 Desarrollo de San Pedro de Poás solicitó un proyecto que está en actas y en una Asamblea
31 de la Asociación, donde iba a comprar ese lote para construir un parque infantil por el
32 monto que está cobrando, que es un lote que se va a eliminar una casa que tiene más de 70
33 años y hay un charral, terreno de 244 metros cuadrados, luego entre 3 y 4 de julio me
34 presenté a la oficina del Ing. Jimmy Morera, incluso estaba presente el señor Alcalde y
35 más bien me dijo los papeles hablan y que lo trajera por escrito y el 18 de julio le entregué
36 todo esto a las 7:00 a.m. sobre la respuesta que dio el AyA a la señora Alvarado Jiménez,
37 donde le dicen que ellos no tienen absolutamente nada que ver con eso, donde es la
38 Municipalidad de Poás que deben extender un permiso de Uso de Suelo, ayer vine a
39 preguntar nuevamente al señor Jimmy Morera y me dijo que más tarde me contestaba y a
40 la fecha aún no he recibido ninguna respuesta. Entonces hablé con el señor Auditor
41 Ronald Ugalde, y él me dijo que no encontraba ni pies ni cabeza en eso, que él no veía el
42 artículo donde decía algo de la prohibición; esto ya que es para construir un parque
43 infantil no es para construir una casa o algo similar; decirles que de donde está el lote para
44 bajo existen 33 casas en ese lugar construidas. Entonces es cuando uno se pregunta, desde
45 mayo y estamos ya agosto y todavía no se tiene una respuesta concreta y la Asociación
46 tenía hasta julio y agosto para presentar el proyecto en DINADECO, y son cosas que uno
47 dice, “que pasa”, porque si me quedo cayado me da más cólera, entonces hago el
48 comentario, porque como cuesta hacer las cosas con tantas trabas, que es para un bien
49 comunal, no para construir un edificio.

50
51 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: son asuntos que deben darle seguimiento
52 con la administración, si el uso de suelo fue negado deberán apelarlos ante la Administración
53 para que le resuelven y explicar para que es, y la Administración tendrá que sustentarlo con

1 los argumentos técnicos y legales que se amerita, porque desde el Concejo no podemos hacer
2 nada al respecto.

3
4 El Síndico Sergio Fernández comenta: estoy esperando la respuesta del Ing. Jimmy Morera,
5 porque aún no la tengo, hago el comentario para que sepan sobre la lentitud como se brinda
6 una respuesta y un asunto que manda a otra institución y no le compete, o sea se equivocó, la
7 señora Alvarado no tenían que ir hasta allá, porque el Lic. Luis Pablo Rodríguez del AyA les
8 dice que ellos no tienen nada que ver y yo hablé con el Ing. Jimmy Morera y me dice que no
9 podía dar un permios de Uso de Suelo porque después me demanda, y yo se lo dije que me lo
10 diera por escrito, porque como dicen, “los papeles hablan”, y le dije a la señora que era en la
11 Uruca donde tenía que ir y ella se desplazó hasta Rohmoser, y no entiendo si es algo en el
12 cantón se tiene que ir por todo Costa Rica para que le den un Uso de Suelo.

13
14 4) La regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta:

15
16 a) Informarles que por parte de la UNGL y la RECOMM, nos están invitando a los
17 directivos de las Juntas de la RECOMM a un taller que me parece muy importante, que se
18 denomina “empoderamiento, liderazgo y soloridad”, que se llevará a cabo el martes 27 de
19 agosto de 8.30 a.m. a 4:00 p.m., entonces quisiera solicitarles que si no me da la opción de
20 llegar a tiempo a la Sesión Ordinaria, para que analicen la posibilidad del gozo de dieta
21 para poder asistir a éste taller.

22
23 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: la solicitud es para que, en caso
24 de no llegar a tiempo para el inicio de la sesión tenga goce de dieta en virtud de que estará en
25 el taller todo el día. Por lo que someto a votación de los regidores para que la regidora Gloria
26 Madrigal Castro pueda asistir al taller que impartirá la UNGL y la RECOMM el martes 27 de
27 agosto de 8:30 a 4:00 p.m. y en caso de no llegar a tiempo a la sesión tenga derecho al pago
28 de dieta.

29
30 Se acuerda:

31 **ACUERDO NO. 2234-08-2019**

32 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento que la RECOMM y la Unión Nacional de
33 Gobiernos Locales, cursaron invitación a los miembros de las Juntas Directivas de la RECOMM
34 para participar en un taller “empoderamiento, liderazgo y soloridad”, que se llevará a cabo el
35 martes 27 de agosto de 8.30 a.m. a 4:00 p.m., SE ACUERDA: Basados en el artículo 32 del
36 Código Municipal, la señora regidora Gloria Madrigal Castro como miembro de la Junta
37 Directiva de la RECOMM participará a dicho taller y en caso de que no llegue a tiempo al inicio
38 de la Sesión Ordinaria del martes 27 de agosto del 2019, tendrá derecho al pago de dieta según
39 se indica. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso
40 Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el regidor
41 suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos. Publíquese en
42 el Diario Oficial La Gaceta. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
43 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

44
45 5) La regidora suplente Elieth González Miranda comenta:

46
47 a) Para decirles que ayer en la tarde llegó a mi casa el señor Ramiro Alpízar de SENASA y
48 me pidió que lo acompañara a unas visitas de las lecherías en la zona alta, comenzamos en
49 La Holanda, el mandador de la lechería le habló sobre el robo del ganado y el destazo, el
50 problema es muy serio porque son demasiadas vacas las que están matando, y en La
51 Holanda los sacrifican y los destazan por el lado de la calle El Telón arriba; también al
52 señor Rodolfo Murillo le destazaron dos vacas un poco más arriba de La Pradera; el señor
53 Ramiro Alpízar les aconsejó que fueran a hablar con la Policía Turísticas, también
54 estuvimos en otras lecherías arriba y fuimos a la Delegación de la Policía Turística y el

1 muchacho que estaba en ese momento nos dijo que él lo podía hacer pero siempre y
2 cuando que le diera la orden el Jefe de Policía de Poás, entonces yo con mucho respeto y a
3 solicitud del señor Alpízar de SENARA pedirle a los compañeros regidores tomar un
4 acuerdo para que solicite a la Delegación de la Fuerza Pública de Poás coordine con la
5 Policía Turística de la zona alta, y visiten esos sectores por calle El Telón, para ver si es
6 posible atajar un poco el robo y destace de ganado, porque ni cuenta se dan, considerando
7 que en la finca La Holanda les mataron 6 ganados y solo por ese lado está sucediendo.
8

9 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, basados en la iniciativa de la regidora
10 suplente Elieth González la cual acojo, solicitar al Jefe de la Delegación de la Fuerza Pública
11 de Poás para que valore la posibilidad de la coordinación con la Policía Turística de la zona
12 alta de Poás, que dentro de las rondas que realizan en el sector La Pradera, pueda llegar hasta
13 más arriba en calle Telón, en virtud de que se tienen conocimiento de que ha estado
14 sucediendo robo y destace de ganado en esa zona, para tratar de colaborar en ese sentido. Sea
15 con dispensa de trámite de comisión.
16

17 Se acuerda:

18 **ACUERDO NO. 2235-08-2019**

19 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento de algunas situaciones de robo de ganado
20 en la zona donde se ubica Finca Holanda en el sector de La Pradera en Sabana Redonda y otras
21 zonas aledañas; SE ACUERDA: Solicitar al Jefe de la Delegación de la Fuerza Pública de Poás
22 para que valore la posibilidad de la coordinación con la Policía Turística de la zona alta de Poás,
23 que dentro de las rondas que realizan en el sector La Pradera, pueda llegar hasta más arriba en
24 calle Telón, en virtud de que se tiene conocimiento del robo y destace de ganado en esa zona,
25 para tratar de colaborar en ese sentido a los dueños de ganado y por ende de lecherías de la zona
26 de Poás. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso
27 Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el regidor
28 suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos. Publíquese en
29 el Diario Oficial La Gaceta. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
30 **UNÁNIME.**
31

32 6) El regidor suplente Luis Gdo. Castro Alfaro comenta:

33
34 a) Quiero aprovechar para desearles un Feliz Día de las Madres a las compañeras, regidoras
35 y Síndicas de ésta Municipalidad y a sus madres, que es algo sagrado, es un don de Dios
36 que les dio, y aquellas que no las tenemos ya en la tierra una oración para que se
37 encuentren en los brazos del Señor Padre Celestial.
38

39 7) La Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo Murillo comenta:

40
41 a) Informarles que el pasado 19 de julio del 2019 el señor regidor suplente Keylor Rodríguez
42 me solicitó una reunión para ver algunos temas relacionado con la empresa donde él
43 trabaja, del compromiso social y la proyección comunal que ésta empresa tiene y en ésta
44 ocasión a través de las gestiones realizadas por el regidor Keylor Rodríguez, se está
45 beneficiando el cantón de Poás en ésta oportunidad. El día de ayer que estuve en la
46 empresa firmando la donación de bastante mobiliario para el Comité Cantonal de
47 Deportes y Recreación de Poás y para la Municipalidad de Poás, pude observar lo grande
48 que es ésta empresa y según los datos dados por el regidor suplente Keylor Rodríguez de
49 la cantidad de empleados que tiene, que logré ver gente de Poás trabajando y la
50 proyección futura de generación de empleo que tiene ésta empresa.
51 A raíz de ampliaciones y reestructuraciones el regidor suplente Keylor Rodríguez nos
52 informó en la reunión de una serie de cubículos que iban a poner a disposición para la
53 Municipalidad y luego después de ese 19 de julio salió la oportunidad de otro poco de
54 mobiliario para equipar oficinas y de más, y fue traslado por la empresa el día de ayer con

1 un camión con un chofer muy amable y colaborador y hoy en dos oportunidades a dejar el
2 mobiliario, entre los cuales vienen mesas, escritorios, pupitres, tanques para agua, etc., se
3 comparte una parte de mobiliario con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
4 Poás en las instalaciones de ampliación que hicieron en el Polideportivo de Poás, y el Ing.
5 Róger Murillo de Gestión Ambiental y encargado del Centro de Acopio, estuvo
6 coordinando la llegada del mobiliario, la mayoría es un mobiliario de excelentes
7 condiciones y fue colocado en la Sala de Charlas de Capacitación nueva del Centro de
8 Acopio, luego se instaló en otra oficina y sectores del Centro de Acopio, y mesas de
9 trabajo para cambiar algunas otras mesas que estaban en mal estado en el Centro de
10 Acopio y se cambiaron por las que llegaron de la donación; los tanques plástico de agua
11 bastante importantes para el vivero que se está realizando que según el Ing. Róger Murillo
12 pueden ser de gran utilidad para el riego del viveros y también para el Comité Cantonal
13 de Deportes para riego en la época que hay muy poca agua para el sector y entre unos días
14 más viene también más mobiliario de los cubículos. La empresa también realiza una serie
15 de programas con los estudiantes de escuelas y colegios y han estado equipando algunos
16 Centros Educativos del cantón.

17
18 Por lo anterior, con todo respeto, primero agradecer al regidor suplente Keylor
19 Rodríguez Rodríguez, aquí presentes, las gestiones realizadas ante la empresa, y solicitarle
20 a los señores regidores tomar un acuerdo y extender un agradecimiento a la empresa por la
21 donación dada a la Municipalidad de Poás, que de verdad que el mobiliario donado tiene
22 un costo y quizás sería difícil para la municipalidad contar con ese mobiliario en este
23 momento porque no se cuenta con el presupuesto necesario, y por ende quedamos bastante
24 bien equipados y más que falta por recoger y la proyección que se tiene de capacitación a
25 las Junta de Educación para la elaboración de proyectos y el buen uso de los recursos que
26 tanto la Municipalidad como el Ministerio de Educación les da, que talvez a través del
27 regidor suplente Keylor Rodríguez pueda ampliar un poco más sobre esos programas;
28 porque sí creo que es de resaltar que funcionarios tanto de instituciones públicas como
29 privadas, piensan en el cantón y ven la oportunidad de algo que se puede llevar al cantón y
30 es algo muy loable.

31
32 El regidor suplente Keylor Rodríguez Rodríguez comenta: Talvez para ampliar el tema,
33 como saben todos yo trabajo en Boston Scientific, lidero el programa de Responsabilidad
34 Social de la empresa en ambas plantas y vimos la oportunidad y es algo que tenemos en
35 mente, venimos trabajando en Poás no hace un mes sino hace dos años en temas de stem,
36 tenemos un programa bastante robusto con la Escuela en San Pedro, con el Liceo de Poás,
37 vamos a trabajar el próximo año, por medio de convenios si a bien lo tiene ésta
38 Municipalidad con el MEP, con empresa privada, para poder dar capacitaciones a Junta
39 Directivas para que puedan ser más eficientes, vamos a hacerlas con expertos en área de
40 manejo de proyectos y en coordinación con Fundación Gente del promotor, estamos
41 apoyando con esas iniciativas y como bien lo dice la señora Vicealcaldesa Sofia Murillo,
42 nos hemos estado moviendo bastante en escuelas, hemos donado muchísimo mobiliario a
43 Escuelas, por dicha estamos creciendo y éste año se proyecta 600 personas más en los
44 diferente puestos de producción y para el próximo año vendrán nuevos anuncios porque
45 estamos duplicando la huella que se tiene actualmente para el 20/21, entonces sí es
46 sumamente significativo y Poás creemos que tiene alto potencial laboral y vendrán cosas
47 20/20 que tenemos planificado inclusive con la Supervisión del MEP con las señora
48 Magda Rojas, que hemos estado muy en contacto y con los directores de todos los Centros
49 Educativos, para dotarlos de mejor mobiliario. Cuando nos expandemos hay cosas que no
50 se necesitan entonces vemos bien aportar al cantón de Poás, y así lo vemos de manera
51 estratégica para venir a buscar y tener más empleado de este cantón, tanto así que ya
52 tenemos buses de ruta Poás-Alajuela y andamos buscando tener más generación en
53 diferentes turnos para que Poaseños se vean beneficiados; no solamente en Poás sino
54 también en el sector de Heredia y otros lugares que vamos a estar abordando en 20/20. Y

1 gracias a la señora Vicealcaldesa Sofía Murillo que ha estado detrás de eso con nosotros y
2 por ende muy dispuestos a seguir colaborando.

3
4 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: considero que estos
5 acercamiento siempre son buenos y la Municipalidad ha venido teniendo cada vez más,
6 afortunadamente relaciones con diferentes empresas que están ubicada en El Coyol y por
7 supuesto que es un área estratégica de crecimiento y para que Poaseños se beneficien y
8 cada vez puedan mejorar y en el caso en particular evidentemente que el regidor suplente
9 Kaylor Rodríguez al vivir en el cantón de Poás va a tener afinidad, pero el desarrollar esa
10 afinidad para con el cantón siempre es importante. Y por supuesto acojo la iniciativa de la
11 señora Sofía Murillo, Vicealcaldesa Municipal, por ende someto a votación de los
12 regidores para tomar un acuerdo en el sentido de agradecer a la empresa por esta
13 importante donación y motivar para que estos programas continúe beneficiando al sector
14 educación del cantón. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
15 aprobado.

16
17 Se acuerda:

18 **ACUERDO NO. 2236-08-2019**

19 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento de la donación de mobiliario a la
20 Municipalidad de Poás y por ende al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, de
21 parte de la empresa Boston Scientific, SE ACUERDA: Extender un efusivo agradecimiento a la
22 empresa Boston Scientific de Costa Rica SRL., por las gestiones y debida coordinación con ésta
23 Municipalidad para beneficiar, por medio de la Municipalidad de Poás al cantón de Poás, con
24 donación de mobiliario, tanques de agua, cubículos, entre otros, los cuales van a hacer muy útiles
25 en las diferentes áreas, asimismo instarlos para que continúe con los programas de capacitación y
26 donación a los Centros Educativos del cantón de Poás y aquellas instituciones de beneficencias
27 que tanto lo necesitan. Votan a favor los regidores presentes Jorge Luis Alfaro Gómez, German
28 Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo y Gloria Madrigal Castro. Así como el
29 regidor suplente Santos Lozano Alvarado en ausencia del regidor Marvin Rojas Campos.
30 Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
31 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32
33 8) El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta:

- 34
35 a) Que buenas noticias de éste tipo de donaciones, que me parecen muy importantes en
36 beneficio del cantón, ya que se van resolviendo muchos de los problemas que aunque sean
37 pequeños para uno, para otros es una gran ayuda para seguir adelante.
38
39 b) Creo que éste día desde el primer momento hemos tenido buenas noticias, y veo con muy
40 buenos ojos la iniciativa que presentaron los señores del Mercado Municipal, creo que en
41 la medida que hayan grupos que se preocupen para presentar propuestas que tiendan a
42 mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón es muy positivo. Me parece
43 que nosotros como cantón, en algún momento talvez alguien creyó que era broma, pero yo
44 lo dije muy en serio, dije que en algún momento deberíamos de declarar como un estado
45 de emergencia del cantón para tratar de sacar adelante los proyectos que vengan a mejorar
46 las condiciones que tenemos en el cantón. Y a hora pensaba que en el momento que se
47 llegue a un consenso, que espero se llegue, de como se intervendría el Mercado
48 Municipal, porque no declarar algo de interés público, tal y como ellos lo mencionaban, es
49 unir varios esfuerzos, es unir la parte de turismo, es unir el comercio, yo aquel día hice la
50 recomendación de porque no pensar en locales que vayan destinados a servicios, no
51 conocía al igual que todos, lo que ellos ya estaban manejando, pero yo pienso que en el
52 cantón deberíamos de hacer uso de algunas herramientas que están establecidas en la ley,
53 con las que podemos agilizar un poco más los trámites, porque verdaderamente la
54 tramitología nuestra a nivel nacional es bastante largo y a veces se les quita las ganas a la

1 gente de hacer la cosas, cuando tenemos que invertir tanto tiempo para poder tener el
2 permiso, en algo que talvez en la intervención directa pueda ser dos o tres meses,
3 dependiendo de lo que se vaya a hacer, y la importancia de tomar en cuenta algunas
4 formas para agilizar esos procesos.
5

6 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Muchos de esos procesos ya
7 cuentan con una declaratoria de interés público, algunos, pero son temas que se pueden
8 valorar dentro de cada uno de los proyectos, necesariamente tienen que ser casuísticos y no
9 generales, y creo que lo más oportuno sería, cuando en su concepto vea algún proyecto que
10 pueda proponer para algo en específico, lo presente y valorarlo en ese momento, precisamente
11 con proyectos puntuales.
12

13 **ARTÍCULO NO. VII**
14 **MOCIONES Y ACUERDOS**

15
16 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más asuntos, ni mociones que
17 tratar, concluye la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día.
18
19
20
21

22
23 Jorge Luis Alfaro Gómez
24 Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal